



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 60- 2021**

**SESIÓN ORDINARIA**

LUNES ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG.2

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell  
2 Morales Ulate. --

3 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** \*\*\*NO\*\*\*

6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*

8

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*

10

11

12

#### ARTICULO I.

13

#### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura  
16 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

20 **3. ORACIÓN.** –

21 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°59 DEL 2021.** –

22 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
23 **EDUCACIÓN.**

24 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
25 **EDUCACIÓN.** –

26 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –

27 **8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**  
28 **CORRESPONDENCIA.**–

- 1 **9. CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE OCTUBRE.-**
- 2 **10. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**
- 3 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 4 **12. INFORMES DE COMISION. –**
- 5 **13. MOCIONES. –**
- 6 **14. PROYECTOS DE LEY. -**
  - 7 • Expediente **N°22.626** “LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL IMPUESTO ÚNICO
  - 8 A LOS COMBUSTIBLES; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY
  - 9 N°8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”.
  - 10 • Expediente **N°22.449** “REFORMA DEL ARTICULO 24 DE LA LEY 8261, LEY
  - 11 GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”.
  - 12 • Expediente **N°22.572** “REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DE
  - 13 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DEL 04 DE
  - 14 JULIO DE 2001 Y SUS REFORMAS”.
  - 15 • Expediente **N°22.571** “REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY N°8114, LEY
  - 16 DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS”.
  - 17 • Expediente **N°22.381** “SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL”.
  - 18 • Expediente **N°22.642** “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA
  - 19 ARTESANAL NO METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO
  - 20 PUBLICO. ADICION DE UN NUEVO ARTICULO 2 Y UN NUEVO ARTICULO
  - 21 8 EN LA LEY N°8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008, REGULACIÓN DE LA
  - 22 EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO
  - 23 PUBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES; Y MODIFICACIÓN DEL
  - 24 ARTICULO 36 DE LA LEY N°6797 CODIGO DE MINERÍA”
  - 25 • Expediente **N°22.424** “REDUCCIÓN DEL IMPUESTO UNICO AL GAS LPG,
  - 26 CONTENIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE
  - 27 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001
  - 28 Y SUS REFORMAS”.
  - 29 • Expediente **N°22.646** “AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS
  - 30 PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PLANTAS

1 DE PRODUCCIÓN DE MESCLA ASFÁLTICA Y LOS BIENES INMUEBLES  
2 EN LOS QUE ÉSTAS SE UBIQUEN A LAS MUNICIPALIDADES,  
3 FEDERACIONES O CONFEDERACIONES DE MUNICIPALIDADES”.

4 • Expediente **N°22.555** “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS  
5 MUNICIPALES Y COMUNALES”.

6 • Expediente **N°22.450** “EXONERACIÓN DE PAGO PARA LA PUBLICACIÓN  
7 DE LOS REGLAMENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA  
8 PERSONA JOVEN, COMISIÓN PERMANENTE DEL CONCEJO  
9 MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA”

10

11 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
12 **unánime. -**

13

14

## ARTÍCULO II.

15

### ORACIÓN. -

16

17 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica propietaria del Distrito  
18 de Florencia, dirige la oración. –

19

20 **Nota:** Al ser las 17:05 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor  
21 propietario, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se  
22 incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

23

24

## ARTÍCULO III.

25

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°59 DEL 2021.-

26

27 ➤ **Acta N°59 del 2021. -**

28

29 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su

análisis y aprobación el Acta N°59-2021, al no haberse presentado ningún

1 comentario u objeción con respecto al Acta N°59-2021, somete a votación la misma  
2 y se da por aprobada. Votación unánime. –

3

4

#### ARTÍCULO IV.

5

#### LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

6

#### EDUCACIÓN. -

7

8

#### ➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –

9

10

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
11 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
12 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
13 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

14

15

#### ESCUELA COCOBOLO- CUTRIS

16

➤ Greivin Andrey Carranza Quirós.....cédula.....206690524

17

18

#### ACUERDO N° 01.-

19

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de  
20 Educación anteriormente descritas. Votación unánime. ACUERDO

21

DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

22

23

#### ARTÍCULO V.

24

#### JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

25

#### EDUCACIÓN.

26

27

#### ➤ Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

28

29

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a realizar  
30 la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de

1 Educación, que se detallan a continuación:

2

3 **LICEO SONAFLUCA-LA FORTUNA**

4 ➤ Pablo de los Ángeles Villegas Céspedes.....cédula.....111480465

5

6 **LICEO BUENOS AIRES-POCOSOL**

7 ➤ Olger Arnoldo Alvarez Chavarría.....2-579-917

8

9 **ARTÍCULO VI.**

10 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

11

12 ➤ **Modificación del acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal**  
13 **mediante el Artículo N°XIII, Acuerdo N°48, Acta N° 52, referente a**  
14 **aprobación opción de venta Proyecto Municipal de Vivienda Creciendo**  
15 **Juntos en Santa Rosa de Pocosol. –**

16

17 • Se recibe oficio MSC-AM-1513-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
18 detalla a continuación:

19

20 Se remite para conocimiento, análisis y consideración el oficio MSCAM-SJ-1224-  
21 2021 rendido por parte de la Licenciada Ma. Gabriela Gonzalez Gutierrez, director  
22 Servicios Jurídicos quien remite solicitud hecha por DAVIVIENDA de modificación  
23 de opción de venta autorizada por ese cuerpo colegiado mediante acuerdo de  
24 Concejo Municipal tomado el día lunes 30 de agosto del 2021 Artículo No XIII,  
25 Acuerdo No48, Acta No 52.

26

27 Solicita dicha entidad se modifique la opción de venta en el sentido de que consigne  
28 en la misma únicamente la información referente a las propiedades municipales, no  
29 a si la información referente a tipo de casa, medida y otros, para lo cual se  
30 recomienda por parte de la directora legal se tome el siguiente acuerdo:

1 *“... Con fundamento en la solicitud vía correo electrónico del 16 de setiembre*  
2 *del 2021, realizada por parte de DAVIVIENDA, así como el oficio MSCAM-SJ-*  
3 *1224-2021 remito por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos de esta*  
4 *Municipalidad, se acuerda modificar el acuerdo tomado por este cuerpo*  
5 *colegiado el día 30 de agosto del 2021, Artículo No. XIII, Acuerdo No. 48, Acta*  
6 *No 52 en el sentido de que se consigne en la misma únicamente la información*  
7 *concerniente No. de lote, No. folio, No. de plano, área y valor del terreno en*  
8 *verde.*

9

#### 10 **PROMESA DE VENTA**

11

12 Por medio de la presente **PROMESA DE VENTA**, el propietario registral de las  
13 propiedades que se indicaran se compromete a vender por medio del trámite del  
14 Bono Familiar de Vivienda a través de la Entidad Autorizada COOCIQUE y del  
15 BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, los cuales se tramitaran al amparo del  
16 Artículo 59 de la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. El  
17 presente compromiso se registrará por las siguientes cláusulas:

18

19 **PRIMERA:** Que el señor **ALFREDO CORDOBA SORO** mayor, casado una vez,  
20 Administrador de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, cédula de  
21 identidad número DOS – TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE - CIENTO TREINTA  
22 Y DOS; en su carácter de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, cédula  
23 jurídica número TRES - CERO CATORCE - CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y  
24 CUATRO, según se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Supremo de  
25 Elecciones N.º 1494-E11-2020 de las catorce horas y treinta minutos del veintisiete  
26 de febrero de dos mil veinte publicada en La Gaceta N° 47 del martes 10 de marzo  
27 del 2020, quien se encuentra debidamente autorizado para otorgar la presente  
28 opción de venta, mediante los Artículo No. \_\_\_\_, Acuerdo No. \_\_\_\_\_, Acta No.  
29 \_\_\_\_\_, tomados los días \_\_\_\_\_, respectivamente, la MUNICIPALIDAD en  
30 su condición de dueña 72 de las propiedades que se indican en el siguiente cuadro,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG. 8

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

1 situadas todas en el Distrito trece Pocosal, Cantón San Carlos, Provincia Alajuela

2 todas correspondientes al Proyecto denominado **CRECIENDO JUNTOS**

3

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (mts)	VALOR DE LOTE EN VERDE
1	2-491330-000	A-1542353-2011	171	₡1,672,593.06
2	2-491408-000	A-1544215-2011	164	₡1,592,493.06
3	2-491376-000	A-1543229-2011	164	₡1,625,293.06
4	2-491377-000	A-1543230-2011	167	₡1,636,193.06
5	2-491378-000	A-1543231-2011	169	₡1,637,493.06
6	2-491379-000	A-1543232-2011	160	₡1,556,493.06
7	2-491407-000	A-1544214-2011	161	₡1,565,493.06
8	2-491406-000	A-1544213-2011	162	₡1,574,493.06
9	2-491405-000	A-1544212-2011	163	₡1,583,493.06
10	2-491361-000	A-1542808-2011	181	₡2,378,993.06
11	2-491373-000	A-1543226-2011	210	₡2,678,493.06
12	2-491367-000	A-1542814-2011	174	₡1,647,693.06
13	2-491366-000	A-1542813-2011	172	₡1,630,093.06
14	2-491365-000	A-1542812-2011	169	₡1,603,693.06
15	2-491364-000	A-1542811-2011	167	₡1,602,793.06
16	2-491363-000	A-1542810-2011	174	₡1,665,093.06
17	2-491341-000	A-1542364-2011	171	₡1,655,493.06
18	2-491338-000	A-1542361-2011	168	₡1,645,293.06
19	2-491357-000	A-1542804-2011	166	₡1,593,893.06
20	2-491359-000	A-1542806-2011	172	₡1,681,693.06

4

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (mts)	VALOR DE LOTE EN VERDE
21	2-491337-000	A-1542360-2011	182	₡2,282,293.06
22	2-491336-000	A-1542359-2011	169	₡1,603,693.06
23	2-491342-000	A-1542447-2011	171	₡1,621,293.06
24	2-491396-000	A-1543289-2011	174	₡1,647,693.06
25	2-491362-000	A-1542809-2011	176	₡1,665,293.06
26	2-491360-000	A-1542807-2011	179	₡1,673,793.06
27	2-491344-000	A-1542449-2011	181	₡1,727,393.06
28	2-491409-000	A-1544576-2011	184	₡1,698,893.06
29	2-491355-000	A-1542802-2011	186	₡1,716,093.06



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG. 9

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

30	2-491356-000	A-1542803-2011	189	₡1,741,893.06
31	2-491346-000	A-1542451-2011	191	₡1,739,993.06
32	2-491345-000	A-1542450-2011	194	₡1,765,493.06
33	2-491348-000	A-1542453-2011	197	₡1,771,293.06
34	2-491347-000	A-1542452-2011	183	₡2,330,793.06
35	2-491334-000	A-1542357-2011	181	₡1,727,393.06
36	2-491335-000	A-1542358-2011	175	₡1,638,993.06
37	2-491333-000	A-1542356-2011	173	₡1,638,893.06
38	2-491382-000	A-1543236-2011	172	₡1,630,093.06
39	2-491383-000	A-1543238-2011	199	₡2,464,693.06
40	2-491384-000	A-1543239-2011	215	₡1,814,993.06
41	2-491381-000	A-1543235-2011	212	₡1,812,493.05
42	2-491380-000	A-1543234-2011	210	₡1,796,493.05
43	2-491392-000	A-1543284-2011	207	₡1,772,493.05
44	2-491393-000	A-1543285-2011	205	₡1,776,993.05
45	2-491394-000	A-1543286-2011	202	₡1,752,693.05
46	2-491395-000	A-1543287-2011	199	₡1,748,293.05
47	2-491388-000	A-1543279-2011	197	₡1,731,893.05
48	2-491389-000	A-1543280-2011	194	₡1,726,693.05
49	2-491390-000	A-1543281-2011	192	₡1,710,093.05
50	2-491391-000	A-1543283-2011	189	₡1,685,193.05
51	2-491375-000	A-1543228-2011	186	₡1,660,293.05
52	2-491374-000	A-1543227-2011	183	₡2,330,793.05
53	2-491340-000	A-1542363-2011	181	₡1,673,093.05
54	2-491339-000	A-1542362-2011	181	₡1,673,093.05
55	2-491329-000	A-1542352-2011	182	₡1,681,693.05
56	2-491371-000	A-1542818-2011	182	₡1,699,893.05
57	2-491387-000	A-1543278-2011	182	₡1,699,893.05
58	2-491397-000	A-1544201-2011	183	₡1,708,593.05

1

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (mts)	VALOR DE LOTE EN VERDE
59	2-491368-000	A-1542815-2011	183	₡1,708,593.05
60	2-491369-000	A-1542816-2011	183	₡1,708,593.05
61	2-491401-000	A-1544208-2011	184	₡1,698,893.05
62	2-491400-000	A-1544206-2011	184	₡1,698,893.05
63	2-491399-000	A-1544205-2011	184	₡1,698,893.05
64	2-491398-000	A-1544203-2011	185	₡1,762,993.05
65	2-491404-000	A-1544211-2011	185	₡1,762,993.05
66	2-491402-000	A-1544209-2011	185	₡1,762,993.05

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG.10

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

67	2-491403-000	A-1544210-2011	186	₡1,771,893.05
68	2-491352-000	A-1542781-2011	186	₡1,771,893.05
69	2-491351-000	A-1542779-2011	187	₡1,780,793.05
70	2-491350-000	A-1542777-2011	187	₡1,780,793.05
71	2-491354-000	A-1542783-2011	187	₡1,780,793.05
72	2-491353-000	A-1542782-2011	188	₡1,727,393.05
<b>TOTALES</b>				<b>₡126,185,300.00</b>

1

2 **Monto en Letras:** Ciento veintiséis millones ciento ochenta y cinco mil trescientos  
3 colones exactos **SEGUNDA:** Que la propietaria en calidad de vendedor da en  
4 opción de venta de manera incondicional los lotes indicados en **cuadro adjuntado**  
5 a los posibles beneficiarios que sean aprobados por Junta Directiva del BANHVI.  
6 Que el vendedor se compromete a vender libre de gravámenes hipotecarios y sin  
7 anotaciones. De igual manera los impuestos municipales y de bienes inmuebles, los  
8 cuales estarán al día al momento de los respectivos traspasos. **TERCERA:** El  
9 vendedor acepta de manera incondicional, otorgar un plazo de un año para que la  
10 entidad proceda a formalizar la venta de dichos inmuebles, así mismo acepta que  
11 en caso de que la cancelación del valor de la venta se tomara del Bono Familiar de  
12 Vivienda, que dicho monto queda sujeto a disponibilidad de recursos de que  
13 disponga el BANHVI al momento de la presentación de la formalización. **CUARTA:**  
14 En caso de que la cancelación se realice con recursos provenientes de la Entidad o  
15 del BANHVI, la Entidad se compromete a cancelar al vendedor el monto acordado  
16 en esta opción, en el momento que el BANHVI haga efectivo el giro de los recursos.  
17 **QUINTA:** Que los gastos por concepto de honorarios, traspaso y timbres del  
18 Registro Público serán cancelados por el comprador de propiedades. **SEXTA:**  
19 Durante el plazo de vigencia del presente contrato, le queda prohibido al vendedor  
20 vender las propiedades a otras personas que no sean los beneficiarios, aprobados  
21 en Junta Directiva del BANHVI. Vencido el plazo y no realizado el negocio  
22 establecido el vendedor quedará desligado de toda responsabilidad, salvo la

1 derivada del incumplimiento de lo aquí estipulado. La presente PROMESA DE  
2 VENTA se suscribe en Ciudad Quesada, San Carlos, el día del 2021.

3

4

5 \_\_\_\_\_  
ALFREDO CORDOBA SORO

6 ALCALDE

7 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, explica que se trata de una  
14 opción de venta para los proyectos de vivienda de la Municipalidad en Santa Rosa,  
15 lo que pasó fue que al principio habían puesto la cantidad de casas y eso no es una  
16 opción de venta porque las casa no las va hacer la Municipalidad, son los terrenos  
17 nada más, se quitó el tamaño de la casa porque eso no le responsabilidad a la  
18 Administración Municipal.

19

20 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, señala que  
21 efectivamente ya el Concejo había aprobado este acuerdo, es simplemente hacerle  
22 unas modificaciones solicitadas por el Banco.

23

24 **ACUERDO N°02.-**

25 Con fundamento en la solicitud vía correo electrónico del 16 de setiembre del 2021,  
26 realizada por parte de DAVIVIENDA, así como el oficio MSCAM-SJ-1224-2021  
27 rendido por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos de esta Municipalidad, se  
28 acuerda modificar el acuerdo tomado por este cuerpo colegiado el día 30 de agosto  
29 del 2021, Artículo No XIII, Acuerdo No 48, Acta No 52 en el sentido de que se  
30 consigne en la misma únicamente la información concerniente No. de lote, No. folio,

1 No. de plano, área y valor del terreno en verde.

2 **PROMESA DE VENTA**

3 Por medio de la presente **PROMESA DE VENTA**, el propietario registral de las propiedades  
4 que se indicaran se compromete a vender por medio del trámite del Bono Familiar de  
5 Vivienda a través de la Entidad Autorizada COOCIQUE y del BANCO HIPOTECARIO DE  
6 LA VIVIENDA, los cuales se tramitaran al amparo del Artículo 59 de la Ley 7052 del Sistema  
7 Financiero Nacional para la Vivienda. El presente compromiso se registrá por las siguientes  
8 cláusulas:

9  
10 **PRIMERA:** Que el señor **ALFREDO CORDOBA SORO** mayor, casado una vez,  
11 Administrador de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, cédula de  
12 identidad número DOS – TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE - CIENTO TREINTA  
13 Y DOS; en su carácter de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, cédula  
14 jurídica número TRES - CERO CATORCE - CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y  
15 CUATRO, según se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Supremo de  
16 Elecciones N.º 1494-E11-2020 de las catorce horas y treinta minutos del veintisiete  
17 de febrero de dos mil veinte publicada en La Gaceta N° 47 del martes 10 de marzo  
18 del 2020, quien se encuentra debidamente autorizado para otorgar la presente  
19 opción de venta, mediante los Artículo No. \_\_\_\_, Acuerdo No.\_\_\_\_\_, Acta No.  
20 \_\_\_\_\_, tomados los días\_\_\_\_\_, respectivamente, la MUNICIPALIDAD en  
21 su condición de dueña 72 de las propiedades que se indican en el siguiente cuadro,  
22 situadas todas en el Distrito trece Pocosol, Cantón San Carlos, Provincia Alajuela  
23 todas correspondientes al Proyecto denominado **CRECIENDO JUNTOS**

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (mts)	VALOR DE LOTE EN VERDE
1	2-491330-000	A-1542353-2011	171	€1,672,593.06
2	2-491408-000	A-1544215-2011	164	€1,592,493.06
3	2-491376-000	A-1543229-2011	164	€1,625,293.06
4	2-491377-000	A-1543230-2011	167	€1,636,193.06
5	2-491378-000	A-1543231-2011	169	€1,637,493.06
6	2-491379-000	A-1543232-2011	160	€1,556,493.06

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG.13

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

7	2-491407-000	A-1544214-2011	161	₡1,565,493.06
8	2-491406-000	A-1544213-2011	162	₡1,574,493.06
9	2-491405-000	A-1544212-2011	163	₡1,583,493.06
10	2-491361-000	A-1542808-2011	181	₡2,378,993.06
11	2-491373-000	A-1543226-2011	210	₡2,678,493.06
12	2-491367-000	A-1542814-2011	174	₡1,647,693.06
13	2-491366-000	A-1542813-2011	172	₡1,630,093.06
14	2-491365-000	A-1542812-2011	169	₡1,603,693.06
15	2-491364-000	A-1542811-2011	167	₡1,602,793.06
16	2-491363-000	A-1542810-2011	174	₡1,665,093.06
17	2-491341-000	A-1542364-2011	171	₡1,655,493.06
18	2-491338-000	A-1542361-2011	168	₡1,645,293.06
19	2-491357-000	A-1542804-2011	166	₡1,593,893.06
20	2-491359-000	A-1542806-2011	172	₡1,681,693.06

1

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (mts)	VALOR DE LOTE EN VERDE
21	2-491337-000	A-1542360-2011	182	₡2,282,293.06
22	2-491336-000	A-1542359-2011	169	₡1,603,693.06
23	2-491342-000	A-1542447-2011	171	₡1,621,293.06
24	2-491396-000	A-1543289-2011	174	₡1,647,693.06
25	2-491362-000	A-1542809-2011	176	₡1,665,293.06
26	2-491360-000	A-1542807-2011	179	₡1,673,793.06
27	2-491344-000	A-1542449-2011	181	₡1,727,393.06
28	2-491409-000	A-1544576-2011	184	₡1,698,893.06
29	2-491355-000	A-1542802-2011	186	₡1,716,093.06
30	2-491356-000	A-1542803-2011	189	₡1,741,893.06
31	2-491346-000	A-1542451-2011	191	₡1,739,993.06
32	2-491345-000	A-1542450-2011	194	₡1,765,493.06
33	2-491348-000	A-1542453-2011	197	₡1,771,293.06
34	2-491347-000	A-1542452-2011	183	₡2,330,793.06
35	2-491334-000	A-1542357-2011	181	₡1,727,393.06
36	2-491335-000	A-1542358-2011	175	₡1,638,993.06
37	2-491333-000	A-1542356-2011	173	₡1,638,893.06
38	2-491382-000	A-1543236-2011	172	₡1,630,093.06
39	2-491383-000	A-1543238-2011	199	₡2,464,693.06
40	2-491384-000	A-1543239-2011	215	₡1,814,993.06
41	2-491381-000	A-1543235-2011	212	₡1,812,493.05
42	2-491380-000	A-1543234-2011	210	₡1,796,493.05
43	2-491392-000	A-1543284-2011	207	₡1,772,493.05
44	2-491393-000	A-1543285-2011	205	₡1,776,993.05
45	2-491394-000	A-1543286-2011	202	₡1,752,693.05
46	2-491395-000	A-1543287-2011	199	₡1,748,293.05
47	2-491388-000	A-1543279-2011	197	₡1,731,893.05
48	2-491389-000	A-1543280-2011	194	₡1,726,693.05
49	2-491390-000	A-1543281-2011	192	₡1,710,093.05

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG.14

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

50	2-491391-000	A-1543283-2011	189	₡1,685,193.05
51	2-491375-000	A-1543228-2011	186	₡1,660,293.05
52	2-491374-000	A-1543227-2011	183	₡2,330,793.05
53	2-491340-000	A-1542363-2011	181	₡1,673,093.05
54	2-491339-000	A-1542362-2011	181	₡1,673,093.05
55	2-491329-000	A-1542352-2011	182	₡1,681,693.05
56	2-491371-000	A-1542818-2011	182	₡1,699,893.05
57	2-491387-000	A-1543278-2011	182	₡1,699,893.05
58	2-491397-000	A-1544201-2011	183	₡1,708,593.05

1

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (mts)	VALOR DE LOTE EN VERDE
59	2-491368-000	A-1542815-2011	183	₡1,708,593.05
60	2-491369-000	A-1542816-2011	183	₡1,708,593.05
61	2-491401-000	A-1544208-2011	184	₡1,698,893.05
62	2-491400-000	A-1544206-2011	184	₡1,698,893.05
63	2-491399-000	A-1544205-2011	184	₡1,698,893.05
64	2-491398-000	A-1544203-2011	185	₡1,762,993.05
65	2-491404-000	A-1544211-2011	185	₡1,762,993.05
66	2-491402-000	A-1544209-2011	185	₡1,762,993.05
67	2-491403-000	A-1544210-2011	186	₡1,771,893.05
68	2-491352-000	A-1542781-2011	186	₡1,771,893.05
69	2-491351-000	A-1542779-2011	187	₡1,780,793.05
70	2-491350-000	A-1542777-2011	187	₡1,780,793.05
71	2-491354-000	A-1542783-2011	187	₡1,780,793.05
72	2-491353-000	A-1542782-2011	188	₡1,727,393.05
<b>TOTALES</b>				<b>₡126,185,300.00</b>

2

3 **Monto en Letras:** Ciento veintiséis millones ciento ochenta y cinco mil trescientos  
 4 colones exactos **SEGUNDA:** Que la propietaria en calidad de vendedor da en  
 5 opción de venta de manera incondicional los lotes indicados en **cuadro adjuntado**  
 6 a los posibles beneficiarios que sean aprobados por Junta Directiva del BANHVI.  
 7 Que el vendedor se compromete a vender libre de gravámenes hipotecarios y sin  
 8 anotaciones. De igual manera los impuestos municipales y de bienes inmuebles, los  
 9 cuales estarán al día al momento de los respectivos traspasos. **TERCERA:** El  
 10 vendedor acepta de manera incondicional, otorgar un plazo de un año para que la  
 11 entidad proceda a formalizar la venta de dichos inmuebles, así mismo acepta que  
 12 en caso de que la cancelación del valor de la venta se tomara del Bono Familiar de

1 Vivienda, que dicho monto queda sujeto a disponibilidad de recursos de que  
2 disponga el BANHVI al momento de la presentación de la formalización. **CUARTA:**  
3 En caso de que la cancelación se realice con recursos provenientes de la Entidad o  
4 del BANHVI, la Entidad se compromete a cancelar al vendedor el monto acordado  
5 en esta opción, en el momento que el BANHVI haga efectivo el giro de los recursos.  
6 **QUINTA:** Que los gastos por concepto de honorarios, traspaso y timbres del  
7 Registro Público serán cancelados por el comprador de propiedades. **SEXTA:**  
8 Durante el plazo de vigencia del presente contrato, le queda prohibido al vendedor  
9 vender las propiedades a otras personas que no sean los beneficiarios, aprobados  
10 en Junta Directiva del BANHVI. Vencido el plazo y no realizado el negocio  
11 establecido el vendedor quedará desligado de toda responsabilidad, salvo la  
12 derivada del incumplimiento de lo aquí estipulado. La presente PROMESA DE  
13 VENTA se suscribe en Ciudad Quesada, San Carlos, el día del 2021.

14

15

---

16

ALFREDO CORDOBA SORO

17

ALCALDE

18

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

23

24 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-591-2021 emitido por la Sección de  
25 Patentes, el cual se detalla a continuación:

26

27 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
28 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
29 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
30 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

1 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
2 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
6 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
8 Carlos.

9

10 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
FENG BING YI	115600784023	B36552	Supermercado	D2	Cutris

14

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°03.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-591-2021 de la Sección de Patentes  
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
FENG BING YI	115600784023	B36552	Supermercado	D2	Cutris

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26



- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-592-2021 emitido por la Sección de  
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
6 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
7 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
8 reglamento.

9

10 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
11 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
12 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
13 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

14

15 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabian Murillo Benavides	3-396-858	B36470	Bar	B1	Florencia

19

20 Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes  
21 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas  
22 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala  
23 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Florencia  
24 se cuenta con una población de 15.149 habitantes podrían haber 50 Licencias tipo  
25 A como B, y actualmente hay 7 licencias en estas categorías.

26

27 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación  
28 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso  
29 d):

30

1 **Artículo 3-Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**  
2 **alcohólico.**

3 **d)** En el caso de la licencia tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada  
4 trecientos habitantes como máximo.

5

6 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala  
7 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias  
8 categoría A.

9

10 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
11 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

12

13 Sin más por el momento, se despide

14

15 Se solicita la dispensa de trámite

16

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, sugiere que se  
20 traslade a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis  
21 y recomendación, la solicitud de patente mediante el oficio MSCAM-H-AT-PAT-592-  
22 2021, tramitada por el señor Fabian Murillo Benavidez.

23

24 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, interviene para dar una  
25 advertencia, señalando que, los daños que le produzcan a un ciudadano se los  
26 pueden cobrar al Municipio, para quitar una patente se debe hacer el procedimiento  
27 legal, si se le da la patente y él comete errores el Municipio tiene la obligación de  
28 hacer el procedimiento correspondiente que establece la Ley, no pueden condenar  
29 a una persona antes si saber los daños, es decir, no le puede indicar a una persona  
30 que no, cuando debería la Administración hacerle los procedimientos y quitarle la

1 patente como legalmente lo establece, lo hago para referencia y cada uno que  
2 asuma la responsabilidad.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que,  
5 coincide con el señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, votó a favor de la patente  
6 en el proceso anterior, pero dado que es un tema que tiene cola, mejor se manda a  
7 la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo le indica a la Comisión de Jurídicos  
8 que respondan en los tiempos de Ley, para que no haya afectación en cuanto a los  
9 tiempos de respuesta que se le debe otorgar a toda persona que hace alguna  
10 solicitud al Municipio.

11

12 **ACUERDO N°04.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su  
15 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCAM-H-AT-PAT-592-  
16 2021, emitido por el Licenciado Alexander Bogantes Monge, Jefe Sección de  
17 Patentes, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por el señor Fabian  
18 Murillo Benavidez, cédula 3-396-858, Patente Comercial B36470, Actividad Bar,  
19 Case B1 en el Distrito de Florencia.

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

- 23 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-594-2021 emitido por la Sección de  
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
27 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
28 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
29 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
30 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG.20

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

1 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
5 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
7 Carlos.

8 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Dronorth SRL	3-102-803222	B36558	Restaurante	C	La Tigra

12

13 Se solicita la dispensa de trámite.

14

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

16

17 **ACUERDO N°05.-**

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-594-2021 de la Sección de Patentes  
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Dronorth SRL	3-102-803222	B36558	Restaurante	C	La Tigra

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, consulta al señor  
25 Alcalde Alfredo Córdoba Soro, si tiene algún otro tema que desee presentar de  
26 manera verbal.

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 60-2021**

**PAG.21**

**Lunes 11 de octubre del 2021**

**Sesión Ordinaria**

1           El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, quiere  
2 reafirmar que salva cualquier responsabilidad en daños y perjuicios a un empresario  
3 equis si no toman decisiones correctas, para fundamentar acuerdos tienen que estar  
4 fundamentados legalmente, tienen que decir porqué rechazan una cosa de esas, no  
5 estoy diciendo que la aprueben, estoy diciendo que están cometiendo un error que  
6 podrían traer consecuencias muy graves a la institución, solamente hago referencia  
7 nuevamente a eso sobre el caso anterior y que asuman de su propio salario, de su  
8 propio peculio los Regidores que no fundamenten el acuerdo, esto quería decirlo  
9 para que quede en advertencia y quede en actas.

10

11           La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa que  
12 coincide con las palabras del señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal, es necesario  
13 asesorarnos desde distintos asesores legales sobre el tema, por más que tengamos  
14 buenas intenciones hay asuntos legales que definitivamente se tienen que tomar en  
15 cuenta.

16

17           El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, coincide  
18 con todos en el tema del cuidado legal que hay que tener y siguiendo la advertencia  
19 en este caso de don Alfredo Córdoba, lo que si queda claro es que nosotros en este  
20 momento no estamos rechazando la aprobación de eso, lo estamos mandando a  
21 consulta, creo que tenemos el derecho con esta y cualquier patente de mandarla a  
22 consulta siempre que consideremos que haya ese efecto, para eso la Comisión de  
23 Asuntos Jurídicos será la que no de la recomendación bajo una debida consulta, y  
24 esa consulta ahí sí debe tener toda la argumentación legal que se requiere para que  
25 el Concejo haga la votación debidamente, ahora sí, después de tener ese criterio  
26 legal, ahí sí, cabe la responsabilidad de nosotros porque somos los que tomamos  
27 la decisión si se aprueba o no esa licencia de licor, si dejar claro que el hecho de  
28 que mandemos a consulta ésta y cualquier licencia, aquí no se trata de personas ni  
29 nada específicamente hay un tema que se ha considerado desde antes y las  
30 decisiones que ha tomado los miembros de este Concejo Municipal, han sido por

1 las valoraciones legales que se han hecho al respecto, no es una cuestión personal  
2 ni nada, me daría vergüenza absolutamente tener yo alguna vez tomar una decisión  
3 que sea por un asunto mío, estoy aquí presente para tomar las acciones que  
4 corresponden desde el punto de vista legal y del cumplimiento del Código Municipal,  
5 no tengo por lo menos de mi parte ni a favor ni en contra de absolutamente de nadie  
6 ni por nada, por eso sí quiero que quede claro que tomaremos la decisión con base  
7 a lo que la Comisión de Asuntos Jurídicos nos recomiende, por eso igual tengamos  
8 el cuidado ya que el señor Alcalde está siendo tan enfático en ese tema de darnos  
9 los argumentos legales a nosotros para tomar una decisión adecuada, porque  
10 tampoco nos podemos dejar asustar ni amedrantar de que tengamos que pagar la  
11 plata con dinero de nosotros, ni demandas y ese tipo de cosas, porque ese es parte  
12 del trabajo que tenemos que hacer nosotros acá, pero por lo menos lo vamos hacer  
13 de manera responsable y esta es mi posición, si quiero que por lo menos la  
14 Comisión de Jurídicos haga el trabajo bien hecho como corresponde y que nuestra  
15 Asesora Legal nos de los argumentos claros, porque de esa argumentación legal  
16 es que dependerá la decisión que cada uno de nosotros tomemos, muchas gracias  
17 señor Alcalde por el cuidado que usted le pone a esto para no incurrir en errores.

18

19 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que,  
20 para evitar porque las palabras del señor Alcalde pueden tender a confundir, aquí  
21 no estamos rechazando, que fue lo que de alguna manera sus palabras como que  
22 se pudo haber entendido, estamos enviando a consulta a la Comisión de Jurídicos,  
23 me parece que es la decisión correcto considerando que es un caso que tiene  
24 historia, poder reevaluarse y analizarse de nuevo que es los que estamos sugiriendo  
25 que se haga, pero también, recordemos que somos representantes del pueblo y la  
26 comunidad de San Luis de Florencia muy enfáticamente también y nosotros como  
27 representantes de esa comunidad nos debemos a ellos, tenemos que escuchar lo  
28 que ellos están planteando y eso fue mucho del criterio que se tomó en cuenta en  
29 la decisión anterior, lo vamos a evaluar porque hay una nueva solicitud y legalmente  
30 procederemos como corresponda, lo que si creo señor Alcalde es que si usted tiene

1 indicios de que este bar está operando sin patente creo que también está dentro de  
2 su responsabilidad hacer las gestiones necesarias para poner orden en esa  
3 comunidad, lo invito también, así como nos invita a nosotros a que acudamos de  
4 acuerdo a la Ley, lo invito a que hagamos un análisis de que está sucediendo ahí y  
5 si es que este bar está operando sin patente.

6

7 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, expresa, en este caso  
8 no se está haciendo la negatoria de esta patente la cual en su momento voté a favor  
9 y si tengo algún criterio diferente a algunos compañeros, de mi parte cuando algún  
10 ciudadano aunque haya cometido infracciones o cosas y quiere ponerse a derecho,  
11 quiere ordenar su vida, su empresa, su trabajo y sobre todo en las circunstancias  
12 como las que hoy vivimos para mi eso es excelente, el hecho quizás de que haya  
13 infringido la Ley en algunas ocasiones para eso hay las entidades correspondientes  
14 para ver las cosas que haya hecho mal, en su momento lo voté a favor y lo votaré  
15 a favor no solo porque es esta ocasión, en cualquier ocasión que los ciudadanos  
16 empresarios quieran ponerse a derecho, pagar impuestos, pagar patentes y todo lo  
17 demás para mí eso es excelente.

18

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, creo que  
20 esto se trata de buscar un fundamento legal, porque ya habíamos tomado una  
21 decisión en el pasado, a raíz de eso me llamó la atención esta otra solicitud, si hay  
22 alguien que está a favor de la legalidad soy yo, esto no es un tema personal, si  
23 Fabián quiere ponerse en orden bendito Dios, aquí el punto es ver si la legalidad lo  
24 ampara para que esto sea así, porque como Regidores tenemos una  
25 responsabilidad con todos los sancarleños y con la comunidad de San Luis de  
26 Florencia, debemos de resguardar nuestra responsabilidad y fundamentar esa  
27 patente sea para aprobarla o rechazarla pero hay que revisarla, me parece bien que  
28 se esté mandando a la Comisión de Jurídicos.

29

30

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 60-2021**

**PAG.24**

**Lunes 11 de octubre del 2021**

**Sesión Ordinaria**

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa, al  
2 igual que el Regidor Alexander Vargas voy a votar cuando esto llegue no solo a la  
3 Comisión de Jurídicos sino cuando llegue al Concejo Municipal de la misma manera  
4 que lo voté la vez pasada, estoy a favor del otorgamiento de esa patente,  
5 principalmente lo veo como una persona que en apariencia está en la ilegalidad y  
6 que ahora está dando el paso a legalizarse eso implica beneficios para la  
7 institucionalidad como el pago de cargas sociales, pólizas del INS, de patente en la  
8 Municipalidad, así que probablemente lo vaya a votar a favor de nuevo.

9

10 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que quiere dejar  
11 claro que lo hace con la intención de que si dicen que no, no hay problema, no tengo  
12 interés a quien le aprueben una patente y que lo fundamenten, es que la  
13 responsabilidad de lo que está pasando ahí si está mal hecho después de que tenga  
14 la patente es de la Administración, a partir de que él tenga la patente si incumple la  
15 Ley con los horarios el responsable directo es la Administración, es la que tiene que  
16 ejercer responsabilidad de lo que le compete a un Municipio, a un Alcalde o al  
17 Departamento correspondiente, lo que creo es, que si se fundamenta bien que no,  
18 lo acepto porque respecto, yo no le voy a decir a nadie que vote a favor o en contra,  
19 lo que quiero decir es que si él se quiere corregir y si comete algún delito adicional;  
20 el responsable que tiene que actuar es la Administración, no estoy de acuerdo en la  
21 forma que ha manejado el muchacho el negocio, me parece que se ha demostrado  
22 que no ha hecho las cosas correctamente, decirles señores Regidores que si no  
23 pueden fundamentar no lo rechacen por rechazarlo y si lo aprueban tienen que  
24 exigirle a la Administración que fiscalice las quejas de los vecinos como debe de  
25 ser, voy a estar muy pendiente de ese tema dado que ha sido muy tedioso de los  
26 ciudadanos que se ven afectados en el caso de San Luis y Florencia, esa es mi  
27 responsabilidad a partir de que ustedes aprueben la patente.

28

29 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, le  
30 parece que es una oportunidad de mejora para el Concejo cuando un tema de estos



1 hay que volverlo a analizar, me parece que si las situaciones y decisiones deben  
2 revalorarse que así sea siempre y cuando amparado a la legalidad, me gusta mucho  
3 lo mencionado por el señor Alcalde referente a la responsabilidad administrativa  
4 para supervisar este tipo de lugares, tengo entendido que la situación a mejorado  
5 en el lugar, investigaremos realmente dentro de la Comisión de Jurídicos y  
6 analizaremos de manera responsable como se ha hecho hasta ahora un tema  
7 delicado como esto, por supuesto sin pensar que sea algo personal porque ni  
8 siquiera conozco a la persona que solicita la patente ni el lugar, de manera  
9 responsable estaré analizando lo que me compete como regidora y según los  
10 documentos que lleguen a la Comisión de Jurídicos.

11

12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que, va a  
13 ser reiterativo, recordar que hay algo que se llama el debido proceso, aunque  
14 algunos estén tan seguros que van a votar a favor sin la necesidad de una consulta  
15 otros también consideramos que debe hacerse la consulta, nótese que este Concejo  
16 ha sido altamente responsable con la dotación de las licencias de licor, solo  
17 recuerdo dos casos el del Bar la Torre en Florencia y este caso, son los únicos que  
18 recuerdo que han pasado por el Concejo y que han tenido alguna situación en la  
19 cuál hemos tenido que consultar jurídicamente la dotación de licencia, porque si  
20 fuera así, como lo tenemos, de que todo lo llega hay que aprobarlo no le encuentro  
21 ningún sentido a esto, para que estamos viendo nosotros licencias de licor eso que  
22 lo haga de oficio el Alcalde, que llegue todo ahí y le de el visto bueno a todo el  
23 mundo porque todo el mundo tiene derecho aunque no cumpla con nada y le pase  
24 por encima la Ley a que le den eso porque es el derecho que tiene, claro por  
25 supuesto también conozco lo que es la empresa y se lo duro que es, y estoy a favor  
26 de ayudarle al empresario, pero el empresario tiene que ser ordenado y cumplir con  
27 los requerimientos legales y a nosotros que nos toca dictar no podemos estar a favor  
28 del empresario estando en contra de la comunidad, ni podemos estar a favor de la  
29 comunidad estando en contra del empresario, hay que encontrar el equilibrio y eso  
30 es lo que vamos hacer en esta ocasión, me parece que eso tiene obligatoriamente

1 que pasar por el escrutinio legal, para eso son los abogados y la leyes que nos dirán  
2 que es lo que corresponde que deberíamos de hacer, recordar que es una  
3 recomendación legal que nos dan y al final somos nosotros los que decidimos y ahí  
4 está la responsabilidad, me siento responsable en el sentido en que haga el debido  
5 proceso y creo que este es el debido proceso, vamos bien por el camino, me parece  
6 que la advertencias son buenas pero también hay que tomar buenas decisiones.

7

8 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que, le  
9 parece muy las palabras que ha planteado el Regidor Luis Fernando Solís Sauma  
10 y a don Alfredo Córdoba muy bien lo que ha dicho de que se deben hacer cumplir  
11 los criterios y requisitos cuando se tiene la patente, pero también es obligación de  
12 la Administración sino se tiene la patente y está habiendo actividad, quiero enfatizar  
13 en eso, lo invito don Alfredo par que hable con la Asociación de Desarrollo de San  
14 Luis de Florencia y que les haga la consulta directa si en este tiempo hay o no  
15 actividad, porque si ese es el caso es su responsabilidad como Alcalde y como  
16 Administración Municipal también intervenir, si en este momento hay una fiesta en  
17 cualquier barrio del cantón de San Carlos y los vecinos se quejan al respecto la  
18 Municipalidad también tiene responsabilidad porque esta habiendo una actividad  
19 lucrativa, están vendiendo licores en caso de que ese sea el caso sin el debido  
20 permiso, es importante que con o sin patente la Administración haga valer ahí lo  
21 requerido en función a lo que le corresponde.

22

23 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, señala que,  
24 definitivamente no se pueden tomar decisiones sin los criterios legales que  
25 corresponde en este tema, estamos totalmente de acuerdo en eso, pero, de mi parte  
26 siempre voy a estar apoyando a la gente que está trabajando de manera incorrecta  
27 y poniéndose a la legalidad, porque de lo contrario podría ser que se de el fenómeno  
28 contrario y eso si sería muy triste, con la lucha que hay en la actualidad y las  
29 intensiones de este caso y muchos más, este caso para mi no es nada que tenga  
30 una importancia específica ni mucho menos, pero, todo lo que esté mal y quiera ir

1 a bien siempre lo voy a estar apoyando por supuesto basados en los criterios de la  
2 legalidad.

3  
4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, agradece al Concejo  
5 Municipal de hacer las cosas como deben de ser, como bien lo dijo don Luis  
6 Fernando Solís, aquí se debe hacer el debido procedimiento, nosotros tenemos una  
7 responsabilidad muy grande con los sancarleños eso involucra empresarios y la  
8 sociedad, hay que tener un equilibrio real para tomar decisiones con fundamento  
9 legal, con criterio, nosotros vamos a ser muy responsables a la hora de emitir una  
10 decisión, tenemos que analizar la solicitud, examinar todos los cambios habidos  
11 para ver si se va a aprobar o rechazar, agradezco a los compañeros que están  
12 apoyando enviar esta patente a la Comisión de Jurídicos, porque debemos de tomar  
13 decisiones sabias y cubrirnos por la responsabilidad que tenemos como Regidores  
14 también.

15  
16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que se  
17 va a referir al comentario que hizo el Regidor José Pablo Rodríguez, porque da la  
18 sensación de que la Administración no ha hecho nada en el Bar Chanis, me parece  
19 que es injusto dejar esa percepción cuando en la misma Comisión de Asuntos  
20 Jurídicos vimos los reportes de la Policía Municipal, de la cantidad de intervenciones  
21 que ha hecho la Policía Municipal y el Departamento de patentes en diferentes  
22 ocasiones con la Fuerza Pública, La Fiscalía y demás, si se ha hecho trabajo de  
23 control de la actividad presuntamente ilegal que ahí se ha dado, puntualizarlo para  
24 que no quede la nebulosa de que ahí no se ha hecho nada y que simplemente se  
25 ha dejado pasar el tema, respecto a lo que decía don Luis Fernando Solís de un  
26 tema de legalidad, todos los pronunciamientos legales que hay nos han dicho que  
27 no hay razones jurídicas para rechazar la patente, esa es la realidad, eso lo mandó  
28 a decir el Departamento de Patentes y también lo dijo el pronunciamiento de la  
29 Asesora Legal del Concejo Municipal, como las condiciones no han cambiado voy  
30 a mantener en las mismas condiciones el mismo voto sumando a los argumentos

1 que ha dado por supuesto el Regidor Alexander Vargas.

2

3 ➤ **Consultas varias:**

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa, hay dos  
6 noticias muy positivas, una es sobre el anuncio del Colegio Federado de Ingenieros  
7 de que la Municipalidad de San Carlos es la segunda en el ranking de efectividad  
8 de permisos de construcción, lo cual alegra mucho, solicitarle señor Alcalde que  
9 extienda las felicitaciones a los funcionarios que tiene relación con ese  
10 departamento, esto es una invitación a que se invierta en el cantón, estamos  
11 comprometidos con la simplificación de trámites, porque este ranking no solo evalúa  
12 el tiempo de respuesta, también evalúa la complejidad para solicitar permisos de  
13 construcción, también valora la cantidad de trámites, no es lo mismo una  
14 municipalidad muy pequeña que recibe pocas solicitudes de permisos de  
15 construcción que una municipalidad como el Municipio de San Carlos que tiene  
16 muchísimo flujo de proyectos mucho más grandes, también hacer referencia sobre  
17 el Índice de Gestión de Servicios Municipales que realiza la Contraloría General de  
18 la República en el que también la Municipalidad de San Carlos aparece en la escala  
19 más alta de este ranking, la verdad que esto nos enorgullece.

20

21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, también  
22 se une a esa felicitación a la Administración por ese logro, me siento bastante  
23 contento de ver a la Municipalidad de San Carlos con un porcentaje del 82% en el  
24 segundo lugar solo superada por Santa Cruz, hay que tomar en cuenta que el grado  
25 de complejidad que tiene la Municipalidad de San Carlos en temas que tienen que  
26 ver con digitalización es bastante mayor, llama la atención ver municipalidades  
27 grandes de la Meseta Central ubicadas en los últimos diez lugares es increíble que  
28 a esta altura no hayan superado esa cultura hacia la digitalización por no son  
29 municipalidades que no tengan los recursos, pero, eso habla exactamente de la  
30 Administración y esas cosas hay que decirlas, la comunidad tiene que darse cuenta

1 del esfuerzo tan grande que hace la Municipalidad en este sentido y su vez los  
2 grandes beneficios que le trae al ciudadano porque facilita muchísimo y sobre todo  
3 en tiempos de Pandemia la velocidad para obtener los permisos de las personas  
4 que están en esta reactivación que son los empresarios, que son los que hay que  
5 ayudarles principalmente y ese beneficio se está dando a través de nuestra  
6 Municipalidad, eso me alegra muchísimo, también expresarle don Alfredo que me  
7 preocupa mucho la reducción que se está dando en el Presupuesto Nacional que  
8 nos afecta a tremendamente con una disminución de casi setecientos millones de  
9 colones en las transferencias que vamos a tener del 8114, eso va afectar  
10 precisamente porque acabamos de aprobar el presupuesto, que era más de tres mil  
11 ochocientos millones y que ahora va a quedar poco más de tres mil doscientos  
12 millones, conversando con don Bernor Kopper le dije que debemos de revisar bien  
13 ese tema para la priorización de proyectos porque sí vamos a tener un 2022 que  
14 nos va a afectar en muchas líneas, creo que como Concejo Municipal y la Alcaldía  
15 debemos revisar el planteamiento que teníamos para el 2022, creo que el año 2022  
16 no va ser un año de crecimiento como esperábamos, va ser un año muy duro y  
17 debemos de estar preparados para esa situación y aunado a eso creo don Alfredo  
18 que usted es consciente del deterioro de las carreteras de ruta nacional, como por  
19 ejemplo la ruta de Muelle - El Tanque, me preocupa que se esté recortando tantísimo  
20 el presupuesto y el deterioro de las carreteras nacionales que evidentemente no veo  
21 que haya mucha actividad para el tema de la mejora de estas carreteras, sería  
22 bueno también consultar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre que  
23 va a pasar con el mantenimiento de estas calles que van en un franco de deterioro,  
24 ya va a terminar el año 2021 y no vemos resolver nada de eso, creo que esto va ser  
25 muy impactante para el tránsito de vehículos que de por sí ya es bastante pesado  
26 en esta zona, esto es un tema en el que deberíamos nosotros de interferir con el  
27 Ministerio para ver que va a suceder porque veo que las carreteras nacionales no  
28 se están interviniendo y encima de eso con menos presupuesto para intervenir las  
29 cantonales no veo un futuro en materia vial muy bueno para el año 2022.

30

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 60-2021**

**PAG.30**

**Lunes 11 de octubre del 2021**

**Sesión Ordinaria**

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa, nosotros salimos  
2 nuevamente en los primeros lugares del país en asunto de la Contraloría, lo más  
3 importante es que la Municipalidad de San Carlos se mantiene siempre en los  
4 mismos lugares, si ven el año pasado quien fue el primer lugar Pérez Zeledón en  
5 permisos de construcción hoy no aparece ni en los primeros diez lugares y San  
6 Carlos se mantiene siempre en esos puestos de primero o segundo lugar, somos  
7 muy estables y siempre tratamos de ir mejorando, la otras Municipalidades hacen  
8 un esfuerzo grande y se caen al año siguiente porque no son muy estables, la  
9 Contraloría para no tener efectos de críticas lo que hizo fue que los que están de 80  
10 a 100 ahí está la Municipalidad de San Carlos, si le hubieran puesto números como  
11 debe ser, estamos en las primeras seis o siete Municipalidades del país más buenas  
12 en eficiencia, sobre el asunto de las carreteras nacionales lo que viene para el  
13 próximo año es muy complicado, la cosas no están muy bien, el Gobierno que viene  
14 le va a ir muy mal, económicamente está fatal, me decía una de las Ministras que  
15 este año no aplicaron la Ley Fiscal y que cuando apliquen la Ley Fiscal el otro año  
16 va a ser crítico, caótico y grave para el país, y el caso de San Carlos la próxima  
17 semana les vamos a pasar un cuadro como viene en decadencia desde que llegó  
18 este Gobierno, nosotros teníamos un presupuesto de cuatro mil millones de colones  
19 y hoy está con tres mil millones de colones, cada vez nos aplican menos dinero, les  
20 voy a enviar una nota para que ven cómo va el crecimiento y cómo ha bajado la  
21 8114 con esa disposición, es grave no hay ninguna posibilidad el otro año se va a  
22 reducir a veinticinco kilómetros menos de asfaltado al cantón de San Carlos, las  
23 cosas no vienen bien y están complicadas, para el otro año las cosas van a estar  
24 mucho más mal que este año, hoy tuvimos una reunión con el señor Bernor Kopper  
25 para aplicar nuevamente lo que hicimos el año pasado que salvamos el Municipio  
26 con las aplicaciones que hicimos, Sobre las rutas nacionales se cayó el Gobierno  
27 en asuntos de caminos, en obras en Junta Vial y se cayó principalmente CONAVI,  
28 es decir, no veo ninguna posibilidad que haya alguna reacción del CONAVI en la  
29 Zona de San Carlos y en el país.

30

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 60-2021**

**PAG. 31**

**Lunes 11 de octubre del 2021**

**Sesión Ordinaria**

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa, que en  
2 la Comisión de Seguridad tuvieron una reunión para ver el Proyecto de Cámaras de  
3 Seguridad, me dejó una impresión muy positiva el proyecto que ha estado  
4 trabajando la Policía Municipal, aprovecho don Alfredo para pedirle que ojalá nos  
5 pueda acompañar para ver la posibilidad de ir a ver uno o varios centros de  
6 monitoreo de Policías Municipales que ya funcionan en el Área Metropolitana, como  
7 la de Escazú, Belén, Montes de Oca, para que se enamore del proyecto y podamos  
8 darle marcha ahora que van a ingresar los recursos de parquímetros, la verdad que  
9 el cantón de San Carlos necesita una respuesta en esta materia y además es parte  
10 del Plan de Gobierno que el señor Alcalde expresó y fue refrendado por la  
11 ciudadanía del cantón de San Carlos con el tema de Ciudades Inteligentes, también  
12 tiene sus réditos estos ranking de la Contraloría y valoran el tema de la instalación  
13 de cámaras de seguridad siendo uno de los temas que se toman en cuenta en el  
14 Índice de Gestión de Servicios Municipales también está ponderado el tema de las  
15 cámaras de seguridad.

16

17 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el tema de los  
18 parquímetros señala que, están quedando muy bien, ha habido como siempre gente  
19 en contra y otros a favor, pero, si me preocupa un detalle, he visto con algunos  
20 señores comerciantes que se han quejado porque dicen que ahora no tienen para  
21 el tema de la descarga de los camiones sobre todo las gente que tienen carnicerías  
22 a la orilla de la carretera y que tienen por obligación parar el camión a la par de la  
23 carnicería, no puede estacionar el camión al otro lado de la calle porque eso no se  
24 lo permite SENASA, tienen que parar a la par, si están en una esquina hay raya  
25 amarilla, sería bueno revisar ese tema de necesidad para que ellos hacer su carga  
26 y descarga de manera fluida y ayudarle al comerciante en su proceso de trabajo.

27

28 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que lo de los  
29 parquímetros es muy atinado el asunto del parqueo, no lo había notado, me parece  
30 muy inteligente lo que están planteando los comerciantes, mañana voy hablar del

1 tema con el encargado, sobre el tema de seguridad, indicar que teníamos  
2 doscientos millones de colones para arrancar hace un año y resto cuando la  
3 Exregidora Gina Vargas era la presidente de la Comisión de Seguridad, pasó la  
4 Pandemia y se nos cayó todo, decirles a los señores Regidores y Síndicos del  
5 pueblo de San Carlos el estar contraída la economía le afecta al Gobierno Local  
6 por lo que tengo que tener mucho cuidado con hacer inversiones que no me afecten  
7 la economía del Municipio, se que todos los proyectos son importantes pero lo  
8 primero que tengo que cuidar es que la institución no tenga problema de déficit, por  
9 esa razón me cuido mucho en los proyectos que son importantes pero no es un  
10 asunto mío es un asunto económico, hemos perdido más de seis mil millones de  
11 colones, sino hubiera pasado la Pandemia todos esos proyectos que están  
12 hablando ya estuvieran hechos y estuvieran todos los compromisos de los proyectos  
13 más importantes del cantón de San Carlos que se tienen en asfaltados, perder seis  
14 mil millones de colones en casi dos años es muchísimo dinero, tengo que tener  
15 mucho cuidado, si la seguridad es buena pero eso tiene un costo muy alto, estamos  
16 hablando de treinta mil dólares mensuales, multipliquen por año, soy muy  
17 conservador en eso, porque va haber problemas de que la gente no va poder pagar  
18 mucha plata el otro año, la economía está muy contraída, no hay dinero en la calle,  
19 no hay trabajo, cerrando los negocios a las nueve de la noche no logramos sin  
20 objetivo para este país, lo que quiero dar a entender es que tengo muy claro que  
21 esos todos esos proyectos son importantes, pero cada vez que tengo los datos  
22 económicos y veo que el país se va cayendo que me quitan ahora mil millones de  
23 colones en Junta Vial, quitar eso del presupuesto para obras es un golpe muy duro  
24 para el Gobierno Local, por lo que tengo que tener muchas reservas y mucho  
25 cuidado porque tengo que cuidar mi institución, ya Don Carlos Villalobos me invitó,  
26 si voy a ir, pero sino hay ingresos en parquímetros, del dinero municipal no se va a  
27 mover ni un cinco porque no voy a dejar programas que ya están establecidos y  
28 dejar quebrar la institución.

29

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO VII.**  
**LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**  
**CORRESPONDENCIA. -**

➤ **Informe de correspondencia. -**

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

08 de octubre 2021

Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe oficio AL-CPOECO-1498-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 542 “LEY DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 18 de octubre de 2021.**

**Artículo 2.** Se recibe oficio MSC-AM-1485-2021 de la administración municipal remitiendo informe técnico sobre estado de los puentes en la ruta 2-10-214 en el distrito de La Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Concejo de Distrito de la Tigra para su conocimiento.**

**Artículo 3.** Se recibe oficio CG-065-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 614 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 18 de octubre de 2021.**

1 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-1486-2021 de la administración municipal  
2 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
3 Carlos y la Junta de Educación Escuela Buenos Aires de Pocosol. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
5 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

6  
7 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-1487-2021 de la administración municipal  
8 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
9 Carlos y la Junta de Educación Escuela San Alejo de Pocosol. **SE RECOMIENDA**  
10 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**  
11 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

12  
13 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1488-2021 de la administración municipal  
14 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
15 Carlos y la Junta de Educación Escuela El Concho de Pocosol. **SE RECOMIENDA**  
16 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**  
17 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

18  
19 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1489-2021 de la administración municipal  
20 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
21 Carlos y la Junta de Educación Escuela Pueblo Viejo de Venecia. **SE**  
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
23 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

24  
25 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-1490-2021 de la administración municipal  
26 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
27 Carlos y la ADI Pueblo Viejo de Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
29 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

30

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-1491-2021 de la administración municipal  
2 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
3 Carlos y la ADI de Monterrey. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**  
5 **análisis y recomendación.**

6  
7 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-1492-2021 de la administración municipal  
8 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
9 Carlos y la ADI La Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
10 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**  
11 **análisis y recomendación.**

12  
13 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-1493-2021 de la administración municipal  
14 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
15 Carlos y la ADI de Monterrey. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
16 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**  
17 **análisis y recomendación.**

18  
19 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-1477-2021 de la administración municipal  
20 remitiendo para aprobación la recepción de obras en Urbanización Altos la Llanada.  
21 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
22 **Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación.**

23  
24 **Artículo 13.** Se recibe oficio CPJ-DE-OF-336-2021 del Consejo Nacional de la  
25 Persona Joven remitiendo pronunciamiento de la Procuraduría General de la  
26 República sobre presupuestos extraordinarios de los Comités Cantonales de la  
27 Persona Joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
28 **Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento.**

29

30

1 **Artículo 14.** Se recibe oficio CG-066-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
2 consulta del expediente 22 650 “LEY PARA LA TRAZABILIDAD DE COMPRAS  
3 INTERNACIONALES”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
4 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 18 de octubre de**  
5 **2021.**

6  
7 **Artículo 15.** Se recibe oficio CPEM-069-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
8 consulta del expediente 22 054 “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES  
9 INTELIGENTES”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
10 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 18 de octubre de**  
11 **2021.**

12  
13 **Artículo 16.** Se recibe oficio HAC-667-2021-2022 de la Asamblea Legislativa  
14 remitiendo consulta del expediente 22 661 “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ  
15 DEL ESTADO”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
16 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 18 de octubre de**  
17 **2021.**

18  
19 **Artículo 17.** Se recibe oficio CG-067-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
20 consulta del expediente 22 520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA  
21 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN  
22 COSTA RICA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
23 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 18 de octubre de**  
24 **2021.**

25  
26 **Artículo 18.** Se recibe oficio 18-ADISF-2021 de la ADI San Francisco de la Palmera  
27 solicitando el visto bueno para la donación de chatarra de la empresa TicoFrut. **SE**  
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar el visto bueno para**  
29 **que la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de La Palmera**  
30 **reciba donación de chatarra por parte de la empresa TicoFrut.**

1 **Artículo 19.** Se recibe documento sin número del Comité Cementerio San Francisco  
2 de La Palmera oficio dirigido al Concejo de Distrito La Palmera solicitando apoyo  
3 para el cementerio de la comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4 **ACORDAR: Trasladar al Concejo de Distrito de La Palmera para su debida**  
5 **atención.**

6  
7 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio de la fundación Fundación  
8 El Pobre Forastero solicitando nombramiento de representante municipal ante dicha  
9 fundación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
10 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
11 **recomendación.**

12  
13 **Artículo 21.** Se recibe oficio DFOE-LOC-0931 de la Contraloría General de la  
14 República remitiendo informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios  
15 Municipales (IGSM). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
16 **Dar por visto y tomar nota.**

17  
18 **Artículo 22.** Se recibe documento sin número de Karen Cruz Araya justificando  
19 ausencias a las sesiones del comité cantonal de la persona joven y presentando su  
20 renuncia como representante municipal ante dicho cuerpo colegiado. **SE**  
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Agradecer a Karen Cruz**  
22 **Araya por su colaboración como representante municipal en el Comité**  
23 **Cantonal de la Persona Joven. Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
24 **Culturales que proponga los detalles para el proceso de nombramiento de la**  
25 **nueva persona que represente al Concejo Municipal ante el Comité Cantonal**  
26 **de la Persona Joven.**

27  
28 **Artículo 23.** Se recibe oficio AL-CJ-22.548-OFIC-0852-2021 de la Asamblea  
29 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 548 "LEY PARA LA PROMOCIÓN  
30 DEL BILLAR". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar**

1 **8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 18 de octubre de 2021.**

2

3 **Artículo 24.** Se recibe oficio DE-E-258-10-2021 de la UNGL remitiendo información  
4 sobre la prohibición de difundir material publicitario durante el periodo electoral. **SE**  
5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
6 **nota.**

7

8 **Artículo 25.** Se recibe oficio DSC-ACD-511-10-2021 de la Municipalidad de Tibás  
9 manifestando su rechazo a los proyectos que pretenden debilitar el Programa de  
10 Abastecimiento Institucional del CNP. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
11 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

12

13 **Termina 15:30 horas**

14

15 **Nota:** Al ser las 18:01 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor  
16 propietario, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira  
17 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce  
18 Hernández. -

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, con respecto al  
21 informe de correspondencia propone se modifiquen todos los puntos que tienen que  
22 ver con las consultas que envía la Asamblea Legislativa sobre los proyectos de ley,  
23 dado que en conversación con los diferentes Jefes de Fracción convinieron en que  
24 lo que tuviera que ver con consultas de proyectos de ley la recomendación sería dar  
25 por visto y recibido salvo que algún Regidor o Síndico deseara que algún proyecto  
26 de ley por alguna razón en especial fuera dictaminado en el Concejo Municipal,  
27 indique que no quiere que se dé por visto, si no que se incluya, en ese caso se  
28 solicitaría la prórroga y se incluiría en la sesión inmediata posterior para ser  
29 analizado y discutirlo en el seno del Concejo Municipal, . Así mismo, al no haber  
30 más comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia, da por

1 discutido el mismo y somete a votación las recomendaciones de acuerdo, con los  
2 cambios correspondientes.

3

4 **ACUERDO N°06.-**

5

6 Dar por visto y recibido el oficio AL-CPOECO-1498-2021 de la Asamblea Legislativa  
7 remitiendo consulta del expediente 22 542 “LEY DE INCENTIVOS PARA LA  
8 ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS DE INNOVACIÓN  
9 Y TECNOLOGÍA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°07.-**

13

14 Trasladar al Concejo de Distrito de La Tigra para su conocimiento, oficio MSC-AM-  
15 1485-2021 de la Administración Municipal remitiendo informe técnico sobre estado  
16 de los puentes en la ruta 2-10-214 en el distrito de La Tigra. **Votación unánime.**  
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°08.-**

20

21 Dar por visto y recibido el oficio CG-065-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
22 consulta del expediente 22 614 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE  
23 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”. **Votación unánime. ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°09.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
29 recomendación, oficio MSC-AM-1486-2021 de la Administración Municipal  
30 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San

1 Carlos y la Junta de Educación Escuela Buenos Aires de Pocosol. **Votación**  
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°10.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
7 recomendación, oficio MSC-AM-1487-2021 de la Administración Municipal  
8 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
9 Carlos y la Junta de Educación Escuela San Alejo de Pocosol. **Votación unánime.**  
10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°11.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
15 recomendación, oficio MSC-AM-1488-2021 de la Administración Municipal  
16 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
17 Carlos y la Junta de Educación Escuela El Concho de Pocosol. **Votación unánime.**  
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°12.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
23 recomendación, oficio MSC-AM-1489-2021 de la Administración Municipal  
24 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
25 Carlos y la Junta de Educación Escuela Pueblo Viejo de Venecia. **Votación**  
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28

29

30



1 **ACUERDO N°13.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación, oficio MSC-AM-1490-2021 de la Administración Municipal  
5 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
6 Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral Pueblo Viejo de Venecia. **Votación**  
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°14.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
12 recomendación, oficio MSC-AM-1491-2021 de la Administración Municipal  
13 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
14 Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey. **Votación unánime.**  
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°15.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
20 recomendación, oficio MSC-AM-1492-2021 de la Administración Municipal  
21 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
22 Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra. **Votación unánime.**  
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°16.-**

26 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
27 recomendación, oficio MSC-AM-1493-2021 de la Administración Municipal  
28 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San  
29 Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey. **Votación unánime.**  
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y  
4 recomendación, oficio MSC-AM-1477-2021 de la Administración Municipal  
5 remitiendo para aprobación la recepción de obras en Urbanización Altos la Llanada.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°18.-**

9

10 Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento, oficio CPJ-  
11 DE-OF-336-2021 del Consejo Nacional de la Persona Joven remitiendo  
12 pronunciamiento de la Procuraduría General de la República sobre presupuestos  
13 extraordinarios de los Comités Cantonales de la Persona Joven. **Votación**

14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°19.-**

17

18 Dar por visto y recibido el oficio CG-066-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
19 consulta del expediente 22 650 “LEY PARA LA TRAZABILIDAD DE COMPRAS  
20 INTERNACIONALES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°20.-**

24

25 Dar por visto y recibido el oficio CPEM-069-2020 de la Asamblea Legislativa  
26 remitiendo consulta del expediente 22 054 “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A  
27 CIUDADES INTELIGENTES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

28 **APROBADO. –**

29

30

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Dar por visto y recibido el oficio HAC-667-2021-2022 de la Asamblea Legislativa  
4 remitiendo consulta del expediente 22 661 "MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ  
5 DEL ESTADO". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

6 **APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N°22.-**

9

10 Dar por visto y recibido el oficio CG-067-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
11 consulta del expediente 22 520 "LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA  
12 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN  
13 COSTARICA". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N°23.-**

16

17 Con base en el oficio 18-ADISF-2021 de la Asociación de Desarrollo Integral de San  
18 Francisco de La Palmera solicitando el visto bueno para la donación de chatarra de  
19 la empresa TicoFrut, se determina, dar el visto bueno para que la Asociación de  
20 Desarrollo Integral de San Francisco de La Palmera reciba donación de chatarra por  
21 parte de la empresa TicoFrut. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°24.-**

25

26 Trasladar al Concejo de Distrito de La Palmera para su debida atención, documento  
27 sin número del Comité Cementerio San Francisco de La Palmera oficio dirigido al  
28 Concejo de Distrito La Palmera solicitando apoyo para el cementerio de la  
29 comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°25.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación, documento sin número de oficio de la Fundación El Pobre  
5 Forastero solicitando nombramiento de representante municipal ante dicha  
6 fundación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°26.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-0931 de la Contraloría General de  
11 la República remitiendo informe con los resultados del índice de Gestión de  
12 Servicios Municipales (IGSM). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO.–**

14

15 **ACUERDO N°27.-**

16

17 Con base en documento sin número de Karen Cruz Araya justificando ausencias a  
18 las sesiones del Comité Cantonal de la Persona Joven y presentando su renuncia  
19 como representante municipal ante dicho cuerpo colegiado, se determina,  
20 agradecer a la señorita Karen Cruz Araya por su colaboración como representante  
21 municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven. Así mismo, solicitar a la  
22 Comisión Permanente de Asuntos Culturales que proponga los detalles para el  
23 proceso de nombramiento de la nueva persona que represente al Concejo Municipal  
24 ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Votación unánime. ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°28.-**

28 Dar por visto y recibido, el oficio AL-CJ-22.548-OFIC-0852-2021 de la Asamblea  
29 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 548 “LEY PARA LA PROMOCIÓN  
30 DEL BILLAR”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°29.-**

2 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-258-10-2021 de la Unión Nacional de  
3 Gobiernos Locales, remitiendo información sobre la prohibición de difundir material  
4 publicitario durante el periodo electoral. **Votación unánime. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°30.-**

8 Dar por visto y tomar nota del oficio DSC-ACD-511-10-2021 de la Municipalidad de  
9 Tibás manifestando su rechazo a los proyectos que pretenden debilitar el Programa  
10 de Abastecimiento Institucional del Concejo Nacional de Producción. **Votación**  
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **Nota:** Al ser las 18:05 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor  
14 propietario, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se  
15 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar. -

16

17

**ARTÍCULO VIII**

18

**CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE**

19

**OCTUBRE.-**

20

21 ➤ **Convocatoria sesiones extraordinarias a realizarse en el mes de octubre**  
22 **2021.-**

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber  
25 comentarios u objeción con respecto a las propuestas de convocatoria para las  
26 sesiones extraordinarias en el mes de octubre del presente año, somete a votación  
27 las mismas.

28

29

30

1 **ACUERDO N°31.-**

2

3 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 22 de octubre del presente  
4 año, a partir de las 04:00 p.m. de manera virtual mediante la Plataforma Microsoft  
5 Teams, atención a representantes del Ministerio de Planificación Nacional y Política  
6 Económica (MIDEPLAN).

7

8 **TEMAS A TRATAR:**

9

- 10 • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cómo acelerar su  
11 implementación.  
12 • Las potencialidades del Polo de Desarrollo de San Carlos.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°32.-**

16

17 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 29 de octubre del presente  
18 año, a partir de las 03:00 p.m., de manera virtual mediante la Plataforma Microsoft  
19 Teams.

20

21 **TEMAS A TRATAR:**

- 22 • Atención a representantes de ILAIS Florencia y Ciudad Quesada, asunto:  
23 Prevención del suicidio.  
24 • Atención a representantes del Comité Atracción de Inversión liderado por  
25 CINDE, asunto: Presentación de la comisión y su rol en la atracción de  
26 inversiones en el cantón.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

ARTÍCULO IX

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

➤ **Juramentaciones de Comités de Caminos del Distrito de La Palmera:**

Se recibe informe N°22, emitido por la señora Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Secretaria Concejal del Distrito de La Palmera, el cual se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 21 – 2021, del 21 de agosto del 2021. En el Salón Multiuso de la Palmera según artículo # 4, inciso a, folio # 03, tomo #3, se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-134 junto con representantes de las rutas 2-10-762 y 2-10-763 de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes:

**Comité de Caminos Ruta 2-10-134 Calle La Loma**

<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Presidente</b>	Honorio Campos Barrantes	4-0101-0986	8340-71-71
<b>Secretaria</b>	Denia Arias Quesada	1-0865-0242	8394-01-24
<b>Tesorero</b>	Cristian Herrera León	1-0929-0603	8832-75-21

El vocal #1 y el Fiscal nombrados en Asamblea de vecinos no se presentaron a la juramentación por motivos personales.

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentaciones de Comités de Caminos del Distrito de La Palmera:**

Se recibe informe N°23, emitido por la señora Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, secretaria concejal del Distrito de La Palmera, el cual se transcribe a continuación:

1 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la  
2 presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 22 – 2021, del 18 de  
3 setiembre del 2021. En el Salón Multiuso de la Palmera según artículo # 4, inciso a,  
4 folio # 06, Tomo #3, se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-  
5 757 de Santa Rosa de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes:

6

7

**Comité de Caminos Ruta 2-10-757**

<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>			<b>Cédula</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Presidente</b>	Azucena	Sibaja	Mayorga	5-0259-0063	8742-33-49
<b>Tesorero</b>	Rodolfo	Castro	Esquivel	2-0241-0161	8646-95-62
<b>Vocal #1</b>	Eduardo	Arias	Camacho	2-0455-0060	8363-30-25
<b>Fiscal</b>	Geiner	Arroyo	Rodríguez	2-0406-0894	8471-01-48

8

9 El señor que en Asamblea de vecinos fue nombrado como secretario, no se  
10 presentó a la juramentación por motivos personales.

11

12 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

13

14 ➤ **Juramentaciones de Comités de Caminos del Distrito de La Palmera:**

15

16 Se recibe informe N°25, emitido por la señora Lourdes Rocío Alvarado Alpízar,  
17 secretaria concejal del Distrito de La Palmera, el cual se transcribe a continuación:

18

19 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la  
20 presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 22 – 2021, del 18 de  
21 setiembre del 2021. En el Salón Multiuso de la Palmera según artículo # 4, inciso b,  
22 folio # 06, Tomo #3, se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-  
23 759 de Santa Rosa de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes:

24



1

**Comité de Caminos Ruta 2-10-759**

<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>			<b>Cédula</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Presidente</b>	Lilliana	Umaña	Saborío	2-0505-0850	8546-56-01
<b>Secretaria</b>	Johanna	Umaña	Saborío	2-0558-0943	8543-38-77
<b>Tesorero</b>	Kattia	Umaña	Saborío	2-0475-0302	8683-21-09
<b>Vocal #1</b>	Michelle Paola	Gamboa	Umaña	2-0731-0815	8549-87-22
<b>Vocal #2</b>	Marlen	Jiménez	Núñez	1-1143-0261	8816-51-84
<b>Vocal #3</b>	Randy	Rojas	Quesada	1-1061-0070	8462-63-29

2

3 El señor que en Asamblea de vecinos fue nombrado como Fiscal, no se presentó a  
4 la juramentación por motivos personales.

5

6 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

7

**ARTÍCULO X**

8

**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

9

10

11 ➤ **Nombramientos en comisión:**

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

15

16 • A la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, quien el día martes  
17 12 de octubre del presente año, a partir de las 02:00 p.m., asistirá a reunión  
18 en el MIDEPLAN para analizar el tema con el COREDES sobre la posición  
19 del INVU con el Proyecto de Sebas. **Votación unánime. ACUERDO**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21 • A los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales,  
22 asistirán el día miércoles 13 de octubre del presente año, a partir de las 04:00

- 1 p.m., a reunión de manera virtual con funcionarios del MEP, Ministerio de  
2 Salud, PANI y otros, asunto: Talleres de Pital. **Votación unánime.**  
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- 4 • A la Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado, quien el día viernes 01 de  
5 octubre del presente año, asistió a reunión con miembros de la Fundación  
6 Lluvia de Esperanza, a partir de 05:00 p.m. a 06:30 p.m., en Aguas Zarcas,  
7 asunto: Ver los proyectos que la Fundación tiene para este año en el Distrito  
8 y posiblemente extenderse al resto del cantón y sobre la posibilidad de una  
9 donación de terreno. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO. –**
- 11 • A la Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado y el Regidor Luis Fernando  
12 Solís Sauma, quienes el día sábado 02 de octubre del presente año,  
13 asistieron a visita de inspección a una calle, de 02:00 p.m., a 3:30 p.m., en  
14 Santa Rosa de Pocosal **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO. –**
- 16 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien el día miércoles 06 de octubre  
17 del presente año, asistió a reunión de manera virtual, a partir de las  
18 06:00p.m., con la Asociación Pro Carretera para ver temas con respecto a  
19 reunión con Casa Presidencial y el Ministro de Obras Públicas y Transportes.  
20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- 21 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien el día jueves 07 de octubre del  
22 presente año, de 03:00 p.m, a 06:00 p.m., asistió a reunión en el ETAI en  
23 Santa Clara con el Presidente de la República Carlos Alvarado, el Ministro de  
24 Obras Públicas y Transportes Don Rodolfo Méndez Mata, el Viceministro de  
25 Obras Públicas y Transportes Omar Figueroa, la Gerente del Proyecto  
26 Carretera Ruta 35 Florencia – Naranjo Ileana Aguilar y miembros de la  
27 Asociación Pro Carretera, para ver el estatus en que se encuentra el proyecto  
28 y la modificación que habido que realizar con respecto al cronogramas tanto  
29 de la ruta 700 Altos Sucre – Ruta 35, como el cronograma de trabajo de la

- 1 Ruta 35 Florencia – Naranjo. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- 3 • A los Regidores Luis Fernando Solís Sauma y Ashley Brenes Alvarado,  
4 miembros de la Comisión de Obras Públicas, Juan Diego Gonzalez Picado,  
5 Presidente Municipal, Yuseth Bolaños Esquivel, Vicepresidente Municipal y  
6 los Síndicos María Mayela Rojas Alvarado y Juan Pablo Gamboa Miranda,  
7 quienes el día viernes 08 de octubre del presente año, de las 06:00 p.m. a  
8 08:00 p.m., asistieron a reunión en la comunidad de Buena Vista, con el  
9 Concejo Municipal de Zarceró, miembros del Concejo de Distrito y Asociación  
10 de Desarrollo Integral de Buena Vista, objetivo de la reunión tratar de buscar  
11 el asfaltado de la Ruta que va de Zapote hacía Buena Vista. **Votación**  
12 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- 13 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien asistió hoy lunes 11 de agosto  
14 del presente año, virtualmente de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., a la conferencia  
15 de prensa realizada por el Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos,  
16 tema estatus que tienen las Municipalidades con respecto a los temas de  
17 digitalización. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO. –**
- 19 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien asistió hoy lunes 11 de agosto  
20 del presente año, a partir de las 03:00 p.m., a reunión con dos practicantes  
21 que están haciendo un estudio con la empresa Dos Pinos que tiene que ver  
22 con los informes de sostenibilidad empresarial que está realizando Dos Pinos  
23 y cómo debería relacionarse con los Municipios en los cuales esas empresas  
24 tienen interés con la comunidad. **Votación unánime. ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- 26 • A la Regidora Diana Corrales Morales, quien el día jueves 07 de octubre del  
27 presente año, asistió a gira de 01:00 p.m., a 03:30 p.m., visita del señor  
28 Carlos Alvarado, Presidente de la República, asuntos a tratar: Inauguración  
29 del Centro Médico del INS y la firma de la Ley para poder trasladar un terreno  
30 del Ministerio de Obras Públicas a los Bomberos para la futura construcción

1 de una Estación de Bomberos en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **Nota:** Al ser las 18:20 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente  
5 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, retomando la Presidencia la señora  
6 Vicepresidente Yuseth Bolaños Esquivel y supliendo el Regidor Evaristo Arce  
7 Hernández.-

8

9

## ARTÍCULO XI

10

### INFORMES DE COMISIÓN. –

11

12 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

13

14 Se recibe informe emitido por los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Ashley  
15 Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, el cual se transcribe a continuación:

16

17 Regidores presentes:

18 1. Vanessa Ugalde Quirós

19 2. Ashley Brenes

20 3. Alexander Vargas

21 Invitados presentes: Alejandra Bustamante

22 Lugar: salón de la alcaldía

23 Hora: inicio 9:00 a.m. finalizo a las 10:30 a.m.

24 **Considerando que:**

25 1- Según el reglamento del CCDR el Concejo Municipal debe convocar a varias  
26 organizaciones durante el mes de octubre para el proceso de elección de los  
27 miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
28 Recreación (CCDR) entre ellos:

29 a- Dos miembros de organizaciones deportivas y recreativas del cantón,  
30 debidamente inscritas con personerías propias.

- 1           b- Un miembro de organizaciones comunales con personería de la  
2           organización
- 3           c- Dos miembros del Comité de la Persona Joven
- 4           d- Dos Representantes del Concejo Municipal.
- 5        2- El reglamento del CCDR indica que además de la convocatoria y/o la elección  
6        de estos miembros es responsabilidad del Concejo Municipal fiscalizar las  
7        asambleas de organizaciones deportivas, comunales y el Comité de la  
8        Persona Joven.
- 9        3- Dado que el vencimiento se aproxima:

10   **Se solicita al Concejo Municipal de San Carlos considerar:**

11

- 12       1- Durante el periodo comprendido entre el 12 al 29 de octubre inclusive del  
13       presente año, se inicie la recepción de los currículos de los interesados en  
14       ser **designados por el Concejo Municipal** como sus representantes ante el  
15       CCDRSC los mismos deberán presentarlos ante el departamento de  
16       Secretaria del Concejo Municipal, de manera física o mediante correo  
17       electrónico [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)

18

19       Para ser candidato (a) al CCDR en representación del Concejo Municipal  
20       deberá cumplir con los siguientes requisitos:

21

a- Residir en el cantón de San Carlos

22

b- No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos  
23       públicos de esta índole.

24

c- No ser pariente de los Concejales, Alcalde, Tesorero, Auditor o contador  
25       Municipales hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad

26

d- Presentar el currículo de cada uno de los postulantes.

27

- 28       2- Solicitar a la Administración Municipal que a través de su departamento de  
29       Relaciones Publicas publicite por los medios de comunicación masiva y redes

- 1            sociales donde sea posible para el gobierno local tener presencia sin costo  
2            económico la presente convocatoria.
- 3            3- Una vez vencido el plazo para la recepción de los currículos, el departamento  
4            de Secretaria remitirá a los regidores vía correo electrónico los mismos a fin  
5            de que conozcan a los postulantes a los puestos por designar de manera  
6            previa a la celebración que se convoque para los efectos.
- 7            4- Durante el desarrollo de la sesión se abrirá un espacio para que los  
8            postulantes se dirijan al Concejo Municipal con la finalidad de que expongan  
9            las razones que les motiva a participar en el proceso de ser electos como  
10           miembros del CCDRSC.
- 11           5- Para cada uno de los puestos resultará electo el candidato que obtenga  
12           mayoría simple de votos de regidores propietarios, los cuales votarán por el  
13           o la postulante de su predilección, en caso de empate entre dos o más  
14           postulantes se realizará nuevamente la votación con los que resultaron  
15           empatados, en caso de mantenerse el empate se resolverá por la suerte  
16           (lanzamiento de moneda)
- 17           6- El Concejo Municipal deberá procurar el respeto a la equidad de género al  
18           momento de realizar la escogencia de los puestos a designar.
- 19           7- Convocar a Asamblea General de **representantes de las organizaciones**  
20           **deportivas y recreativas,** debidamente inscritas, con personería propia el  
21           **martes 24 de noviembre del 2021 en el salón de Sesiones Del Concejo**  
22           **Municipal a las 3:00 p.m.**
- 23
- 24           REQUISITOS:
- 25           a- Presentar acuerdo de junta directiva que otorgue la representación  
26           indicando el número de acta y número del acuerdo
- 27           b- Adjuntar personería jurídica de la organización al día
- 28           c- Presentarse 15 minutos del inicio de la asamblea
- 29           Las organizaciones deportivas y recreativas pueden postular candidatos y/o elegir  
30           el que sea de su preferencia.

- 1 8- Nombrar a la comisión de asuntos culturales como fiscales de dicha  
2 asamblea.
- 3 9- Solicitarle a la Administración Municipal que a través de su Departamento  
4 de Relaciones Publicas divulgue por medios de comunicación masiva y redes  
5 sociales donde sea posible para el Gobierno local tener presencia sin costo  
6 económico dicha convocatoria y los requisitos según el reglamento vigente  
7 del CCDRSC **para representantes de organizaciones deportivas y**  
8 **recreativas**
- 9 10-Solicitarle a la Secretaria tramitar la disponibilidad del salón de sesiones para  
10 dicha fecha.
- 11 11-Durante el periodo comprendido entre el 12 al 29 de octubre inclusive del  
12 presente año, se inicie la recepción de los currículos de los interesados en  
13 ser designados por **Organizaciones Comunales** como sus representantes  
14 ante el CCDRSC, los mismos deberán presentarlo ante el departamento de  
15 Secretaria del Concejo Municipal, de manera física o mediante correo  
16 electrónico [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)  
17
- 18 Para ser candidato (a) al CCDR en representación de organizaciones  
19 comunales deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- 20 e- Residir en el cantón de San Carlos
- 21 f- No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos  
22 públicos de esta índole.
- 23 g- No ser pariente de los Concejales, Alcalde, Tesorero, Auditor o contador  
24 Municipales hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad
- 25 h- Presentar el currículo de cada uno de los postulantes con el número de  
26 acta y acuerdo de la junta directiva y personería jurídica al día.
- 27 i- Presentar acuerdo de junta directiva que otorgue la representación  
28 indicando el número de acta y número del acuerdo
- 29 Definición de organizaciones comunales: Estructura comunal del Cantón de San  
30 Carlos debidamente inscrita en los respectivos registros.

- 1 12-Solicitarle a la Administración Municipal que a través de su Departamento  
2 de Relaciones Publicas divulgue por medios de comunicación masiva y redes  
3 sociales donde sea posible para el Gobierno local tener presencia sin costo  
4 económico dicha convocatoria y los requisitos según el reglamento vigente  
5 del CCDRSC **para representantes de organizaciones comunales.**
- 6 **13-Convocar a asamblea de organizaciones comunales** a los representantes  
7 debidamente autorizados por medio de acuerdo de la junta directiva  
8 respectiva y la personería jurídica al día el **martes 23 de noviembre del 2021**  
9 **en el Salón de Sesiones a las 3:00p.m.**
- 10 14-Solicitarle a la Secretaria tramitar la disponibilidad del salón de sesiones para  
11 dicha fecha.
- 12 15-Nombrar a la comisión de asuntos culturales como fiscales de dicha  
13 asamblea.
- 14 **16-** Ampliar el plazo de convocatoria para los interesados en representar al  
15 Comité de la Persona Joven hasta el 29 de octubre del presente año e  
16 indicarles que este Concejo Municipal les otorgó la disponibilidad del salón  
17 de sesiones para que realicen la asamblea el día **jueves 25 de noviembre**  
18 **del 2021 a las 3:00 p.m.**
- 19 17-Nombrar a Lic. Alejandra Bustamante como asesora legal en todos los  
20 procedimientos para las elecciones de los miembros de la Junta Directiva  
21 del CCDRSC con el fin de salvaguardar la legalidad de la elección y llevar las  
22 actas correspondientes.
- 23 18-Solicitarle al honorable Concejo Municipal disponer del 19 de noviembre del  
24 2021 para realizar una sesión extraordinaria para la elección de los  
25 representantes del Concejo Municipal.
- 26 19- Otorgar un espacio en la agenda de la primera sesión del 2022 del Concejo  
27 Municipal para juramentar a los miembros de la Junta Directiva del CCDR  
28 SC.  
29  
30



1 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
2 expresa que, lo ideal es que se unifiquen los requisitos que se están solicitando  
3 tanto para lo que corresponde a las organizaciones comunales como también a las  
4 organizaciones deportivas, porque en el punto n°07 y n°11 los requisitos que se  
5 están solicitando son diferentes, al igual que los requisitos que se están solicitando  
6 para los representantes del Concejo, lo ideal es que todos los requisitos sean los  
7 mismo, recomiendo que al igual que el punto n°11 se incluyan en el punto n°7 con  
8 lo que tiene que ver con residir en el cantón, lo de la inhabilitación y la relación de  
9 parentesco.

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, miembro de la Comisión  
12 de Asuntos Culturales, indica que se debe agregar también en la recomendación de  
13 acuerdo que se nombre a la Comisión de Asuntos Culturales como fiscales de la  
14 asamblea que va a realizar el Comité de la Persona Joven, además manifiesta que  
15 el Concejo Municipal está cumpliendo con el reglamento, es una invitación  
16 completamente abierta a todas las organizaciones deportivas, recreativas,  
17 comunales y juventud para que participen de lleno en el deporte y buscar nuevas  
18 opciones para que los jóvenes se puedan integrar y porque no también los adultos  
19 en todo lo que significa el deporte, darle crecimiento que el cantón no sea  
20 simplemente recreativo sino también competitivos con mayor fuerza, que se pueda  
21 gozar con infraestructura adecuada para que nuestros deportivos puedan practicar  
22 las diferentes disciplinas, es un convocatoria para todos aquellos que tengan interés  
23 en formar parte de esta organización la cual requiere tiempo y es completamente  
24 ad honorem y es en pro y bienestar del cantón, así mismo, recalca que el nombrar  
25 a la Comisión de Cultura como fiscales de las organizaciones jóvenes, comunales  
26 y recreativas y deportivas es simplemente como fiscales dado que ellos son los que  
27 tienen que hacer la asamblea, también concuerda con la Licenciada Alejandra  
28 Bustamante sobre el tema de los requisitos que si sería importante unificarlos.

29

30

1 **Nota:** Al ser las 18:33 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente  
2 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se  
3 reincorpora a la sesión pasando a ocupar su respectivo lugar.

4

5 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, miembro de la  
6 Comisión de Asuntos Culturales, señala que, sobre lo que se menciona de nombrar  
7 a la Comisión de Cultura por reglamento se debe de nombrar a una personas, por  
8 lo que se recomendó a la Licenciada Alejandra Bustamante por el tema legal y que  
9 la comisión esté como fiscalizadores pero eso no quiere decir que solo vamos a  
10 estar nosotros, si alguno de los Regidores desee en acompañarnos y ser parte del  
11 proceso serán bienvenidos, también concuerdo con las recomendaciones que  
12 brinda Alejandra.

13

14 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, expresa, ya que el  
15 Comité Cantonal de Deportes hace una función tan importante en el bienestar de  
16 los sancarleños, es relevante llevar ese proceso de fiscalización de la mejor manera  
17 de parte del Concejo Municipal, también invitar a las organizaciones para que  
18 participen ya que es un proceso muy democrático, pero hay muchas  
19 particularidades importantes que deben de manejarse, como por ejemplo, en la  
20 organizaciones comunales pueden ser que sean uno o más las personas que  
21 tengan derecho al voto, que eso sea tomado en cuenta para que haya una  
22 participación lo más equitativa posible y democrática para que esa elección sea de  
23 la mejor manera.

24

25 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, agradece a la  
26 Comisión de Asuntos Culturales por el trabajo realizado, que se hayan tomado con  
27 tantísima responsabilidad algo tan importante como es la elección del Comité  
28 Cantonal de Deportes, y como Concejo Municipal sigamos con esa gran  
29 responsabilidad con el ejemplo que nos están dando de llevar estos procesos de la  
30 mejor manera.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, realiza un  
2 detallado resumen sobre todo el proceso que se debe llevar a cabo para la elección  
3 del Comité Cantonal de Deportes, solicitándole a la Asesora Legal que si está en  
4 los correcto.

5  
6 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo  
7 Municipal, indica al respecto que, efectivamente lo expuesto por el señor González  
8 Picado, Presidente Municipal es así, señalando que ese plazo de tiempo se otorga  
9 tanto a las organizaciones comunales como deportivas a fin de que presenten sus  
10 requisitos, porque no solamente se está solicitando para quienes deseen  
11 postularse, es importante tomar en cuenta que para poder participar en la asamblea  
12 aunque no tengan un postulante deben de cumplir ciertos requisitos, como  
13 pertenecer a una organización debidamente inscrita, que cuente con personería  
14 jurídica y que exista un acuerdo de Junta Directiva que autorice a esta persona, a  
15 quien ellos vayan a designar a participar de la asamblea, por eso es importante que  
16 se de un plazo de tiempo, porque incluso durante ese plazo de tiempo quien tenga  
17 que ponerse al día o no cuente con uno de los requisitos va a poder hacerlo, además  
18 de eso existe más orden en el momento de realizar la asamblea porque ya se sabe  
19 quienes están debidamente acreditados para participar en la misma, igual ocurre  
20 con las organizaciones deportiva, tengo entendido que en el mismo informe se está  
21 solicitando que la sesión para la elección del representante del Concejo sea el 19  
22 de noviembre y no en diciembre, nada más tener en cuenta eso.

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que,  
25 sería importante que, en la Secretaría no reciban solicitudes parciales, en caso de  
26 que les falten algunos requisitos que se les entregue a los interesados el detalle de  
27 los requisitos para no caer luego en el error de procedimiento.

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG. 60

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

1           La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura,  
2 señala que, en la reunión se llegó a la conclusión de que es importa indicar que  
3 únicamente va ser un representante por organización, tanto deportiva como  
4 comunal, para que haya una equidad o igualdad entre todas las personas que vayan  
5 a realizar la votación incluso tomando en cuenta la situación de la emergencia para  
6 que no haya más gente de la que se requiera, si a bien lo tienen los miembros de la  
7 Comisión incluir eso en los requisitos indicar que únicamente va a ser un  
8 representante por organización.

9

10 **Nota:** Al ser las 18:41 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor propietario,  
11 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira  
12 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce  
13 Hernández.-

14

15           La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, solicita que le  
16 expliquen, qué si las Asociaciones de Desarrollo y Recreativas y las Organizaciones  
17 Comunales que no vayan a proponer un candidato tienen que enviar a la Secretaría  
18 el acta y el acuerdo, de que van a participar, y si tienen un postulante ellos también  
19 votan.

20

21           El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto  
22 indica que, cada organización tendría derecho solo un voto, podría ser el postulante  
23 o el delegado que ellos envíen a la asamblea, perfectamente podrían enviar un  
24 postulante y un delegado, pero solo votaría el delegado y no el postulante, los  
25 requisitos se tienen que presentar de previo en ese periodo para su revisión por  
26 parte de la Comisión de Cultura. Sugerirle a los miembros de la Comisión que se  
27 amplie el plazo de esas dos convocatorias, la de las organizaciones deportivas y  
28 organizaciones comunales, puede ser una semana o quince días, podría ser al 12  
29 de noviembre.

30

1 **Nota:** Al ser las 18:46 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor propietario,  
2 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la  
3 sesión pasando a ocupar su respectivo lugar.-  
4

5 La Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado, indica que, con respecto a lo  
6 recomendado por el Presidente Municipal de las fechas, sino existe ningún  
7 impedimento legal y que no vaya atrasar personalmente no tendría ningún problema  
8 tomando en cuenta de que las personas puedan tener su tiempo y todo en orden,  
9 no hay problema.  
10

11 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo  
12 Municipal, indica que, no hay impedimento para ampliar el plazo, eso es un criterio  
13 que compete al Concejo, lo importante es al menos que ocho días antes de la fecha  
14 de convocatoria ya se tenga la información.  
15

16 **ACUERDO N°33.-**  
17

18 1. Durante el periodo comprendido entre el 12 al 29 de octubre inclusive del  
19 presente año, se inicie la recepción de los currículos de los interesados en ser  
20 **designados por el Concejo Municipal** como sus representantes ante el  
21 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; los mismos  
22 deberán ser presentados ante el Departamento de Secretaría del Concejo  
23 Municipal, de manera física o mediante correo electrónico  
24 [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)  
25

26 Para ser candidato (a) al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos  
27 en representación del Concejo Municipal deberá cumplir con los siguientes  
28 requisitos:

29 a- Residir en el cantón de San Carlos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG. 62

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 b- No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos  
2 públicos de esta índole.
- 3 c- No ser pariente de los Concejales, Alcalde, Tesorero, Auditor o Contador  
4 Municipales hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad
- 5 d- Presentar el currículum de cada uno de los postulantes.  
6
- 7 **2-** Una vez vencido el plazo para la recepción de los currículos, el Departamento  
8 de la Secretaría del Concejo Municipal, remitirá a los Regidores vía correo  
9 electrónico los mismos a fin de que conozcan a los postulantes a los puestos  
10 por designar de manera previa a la celebración de la sesión que se convoque  
11 para los efectos.
- 12 **3-** Durante el desarrollo de la sesión extraordinaria que se celebrará el 19 de  
13 noviembre del presente año, se abrirá un espacio para que los postulantes  
14 se dirijan al Concejo Municipal con la finalidad de que expongan las razones  
15 que les motiva a participar en el proceso de ser electos como miembros del  
16 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.  
17
- 18 **4-** Para cada uno de los puestos resultará electo el candidato que obtenga  
19 mayoría simple de votos de Regidores Propietarios, los cuales votarán por el  
20 o la postulante de su predilección, en caso de empate entre dos o más  
21 postulantes se realizará nuevamente la votación con los que resultaron  
22 empatados, en caso de mantenerse el empate se resolverá por la suerte  
23 (lanzamiento de moneda).  
24
- 25 **5-** El Concejo Municipal deberá procurar el respeto a la equidad de género al  
26 momento de realizar la escogencia de los puestos a designar.  
27
- 28 **6-** Durante el periodo comprendido entre el 12 de octubre al 12 de noviembre  
29 inclusive del presente año, hasta las 04:00 p.m. se llevará a cabo la  
30 recepción de los currículos de los interesados en ser designados por

1            **Organizaciones Comunales** como sus representantes ante el Comité  
2            Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, los mismos deberán ser  
3            presentados ante el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, de  
4            manera física o mediante correo electrónico  
5            [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)

6            Para ser candidato (a) al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos  
7            en representación de organizaciones comunales deberá cumplir con los siguientes  
8            requisitos:

9

10        **REQUISITOS:**

- 11        a- Residir en el cantón de San Carlos.  
12        b- No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos  
13        públicos de esta índole.  
14        c- No ser pariente de los Concejales, Alcalde, Tesorero, Auditor o contador  
15        Municipales hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.  
16        d- Presentar el currículum de cada uno de los postulantes con el número de acta  
17        y acuerdo de la Junta Directiva y personería jurídica al día.  
18        e- Presentarse 15 minutos del inicio de la asamblea

19

20        Las organizaciones comunales pueden postular candidatos y/o elegir el que sea de  
21        su preferencia.

22

23        Definición de organizaciones comunales: Estructura comunal del Cantón de San  
24        Carlos debidamente inscrita en los respectivos registros.

25

26        **7-** Convocar a Asamblea de **representantes de organizaciones comunales,**  
27        a los representantes debidamente autorizados por medio de acuerdo de la  
28        Junta Directiva respectivamente y la personería jurídica el día el martes **23**  
29        **de noviembre del 2021 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a**  
30        **las 3:00 p.m.**

1       **8-** Durante el periodo comprendido entre el 12 de octubre al 12 de noviembre  
2       inclusive del presente año, hasta las 04:00 p.m. se inicie la recepción de los  
3       currículos de los interesados en ser designados por **Asociaciones**  
4       **Deportivas y Recreativas** como sus representantes ante el Comité Cantonal  
5       de Deportes y Recreación de San Carlos, los mismos deberán presentarlo  
6       ante el Departamento de la Secretaria del Concejo Municipal, de manera  
7       física o mediante correo electrónico [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)

8  
9       **REQUISITOS:**

- 10       a. Residir en el cantón de San Carlos.
- 11
- 12       b. No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos  
13       públicos de esta índole.
- 14
- 15       c. No ser pariente de los Concejales, Alcalde, Tesorero, Auditor o contador  
16       Municipales hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- 17
- 18       d. Presentar el currículo de cada uno de los postulantes con el número de acta  
19       y acuerdo de la Junta Directiva y personería jurídica al día.
- 20
- 21       e. Presentarse 15 minutos del inicio de la asamblea

22       Las organizaciones deportivas y recreativas pueden postular candidatos y/o elegir  
23       el que sea de su preferencia.

24

25       **9-** Convocar a Asamblea General de **representantes de las Asociaciones**  
26       **Deportivas y Recreativas,** debidamente inscritas, con personería propia el  
27       **miércoles 24 de noviembre del 2021 en el salón de Sesiones del Concejo**  
28       **Municipal a las 3:00 p.m.**



- 1       **10-** Ampliar el plazo de convocatoria para los interesados en representar al  
2           Comité de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y  
3           Recreación de San Carlos hasta el 29 de octubre del presente año e  
4           indicarles que este Concejo Municipal les otorgó la disponibilidad del Salón  
5           de Sesiones para que realicen la asamblea el día **jueves 25 de noviembre**  
6           **del 2021 a las 3:00 p.m.**  
7
- 8       **11-** Nombrar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales como  
9           fiscales de dichas asambleas (organizaciones comunales, deportivas y  
10          recreativas, y persona joven).  
11
- 12       **12-** Solicitarle a la Administración Municipal que a través de su Departamento de  
13           Relaciones Publicas divulgue por medios de comunicación masiva y redes  
14           sociales donde sea posible para el Gobierno local tener presencia sin costo  
15           económico dicha convocatoria y los requisitos según el reglamento vigente  
16           del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos **para**  
17           **representantes de organizaciones comunales y deportivas y**  
18           **recreativas.**  
19
- 20       **13-** Solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal tramitar la disponibilidad del  
21           Salón de Sesiones para dichas fechas.  
22
- 23       **14-** Nombrar a Licenciada Alejandra Bustamante Segura como Asesora Legal en  
24           todos los procedimientos para las elecciones de los miembros de la Junta  
25           Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos con  
26           el fin de salvaguardar la legalidad de la elección y llevar las actas  
27           correspondientes.  
28
- 29       **15-** Convocar a sesión extraordinaria a realizarse el día viernes 19 de noviembre  
30           del 2021 a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 60-2021

PAG.66

Lunes 11 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Municipalidad de San Carlos, para la elección de los representantes del  
2 Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San  
3 Carlos.

4

5 **16-** Otorgar un espacio en la agenda de la primera sesión del 2022 del Concejo  
6 Municipal para juramentar a los miembros de la Junta Directiva del Comité  
7 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad.-**

11

12 Se recibe informe COMAD-013-2021, emitido por las Regidores Vanessa  
13 Ugalde Quirós, Ashley Brenes Alvarado y Alexander Vargas porras, el cual se  
14 transcribe a continuación:

15

16 FECHA: 7-10-2021.

17 SESION EXTRAORDINARIA

18

19 Regidores presentes: Vanessa Ugalde - Ashley Brenes - Alexander Vargas

20 Asesoras presentes: Ninguno

21 Regidor ausente: Ninguno

22 Invitados Presentes: ninguno

23 LUGAR: Salón de la alcaldía de la Municipalidad de San Carlos

24

25 **INICIO DE SESION: 10:30: am**

26 **CIERRE DE SESION: 11:00 am**

27

28 **Temas:**

29 • Atención a oficio Nª MSCCM-SC 1307-2021

30

1 Se recibe nota de la gerente de la empresa INTEGRATEA donde solicita una  
2 audiencia a la comisión COMAD para presentar un proyecto de interés para el  
3 cantón, se acuerda convocarla el día viernes 15 de octubre a las 2:00 p.m. en el  
4 salón de la alcaldía de manera presencial

5

6 **Se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

7

8 1- Solicitarle a la administración Municipal si está dentro de sus posibilidades  
9 ceder el salón de la alcaldía para la COMAD el día 15 de octubre del  
10 presente año a las 2:00 p.m.

11 2- Solicitarle a la secretaria notificar a la señora Andrea Quirós Villareal que la  
12 audiencia solicitada quedó para el día 15 de octubre del presente año a las  
13 2:00 p.m. en el salón de la alcaldía al correo  
14 [Andrea.quiros.villareal@gmail.com](mailto:Andrea.quiros.villareal@gmail.com)

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, miembro de la  
17 Comisión Municipal de Accesibilidad, señala que, la señora Andrea Quirós es la  
18 gerente de la empresa INTEGRATEA, quien tiene la intención de que la  
19 Municipalidad haga un convenio para poder asesorar a las empresas para bienestar  
20 de las personas con discapacidad, no tendrá ningún costo para el Municipio.

21

22 **ACUERDO N°34.-**

23

24 1- Solicitarle a la Administración Municipal si está dentro de sus posibilidades  
25 ceder el salón de la alcaldía para ser utilizada por los miembros de la  
26 Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)  
27 el día viernes 15 de octubre del presente año a las 2:00 p.m.

28

1        2- Notificar a la señora Andrea Quirós Villareal que la audiencia solicitada quedó  
2            para el día viernes 15 de octubre del presente año a las 2:00 p.m. en el salón  
3            de la Alcaldía Municipal.

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 ➤ **Informe de comisión de Regidores y Síndicos.-**

8

9            Se recibe informe, emitido por las Regidores Luis Fernando Solís Sauma,  
10 José Pablo Rodríguez Rodríguez, Yuseth Bolaños Esquivel y los Síndicos Mayela  
11 Rojas Alvarado y Pablo Gamboa Miranda, el cual se transcribe a continuación:

12

13 El presente informe de comisión lo remiten los regidores: **Luis Fernando Solís**  
14 **Sauma, Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Yuseth Bolaños Esquivel y los**  
15 **síndicos de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado y Pablo Gamboa**

16

17 **Detalles:** El viernes 24 de setiembre, al ser la 1:00 p.m. nos reunimos en el salón  
18 comunal de Buena Vista, junto al viceministro de seguridad, don Carlos Torres, así  
19 como personeros de Fuerza Pública, Concejo Municipal de Zarcero y Asociación  
20 Pro- carretera.

21

22 El objetivo de la actividad fue la búsqueda de soluciones a los problemas de  
23 inseguridad que se presentan, tanto en el distrito Buena Vista, como en la carretera  
24 en construcción.

25

26 Se realiza gira desde Buena Vista hasta Sifón de San Ramón para analizar los  
27 tramos más peligrosos.

28

29 Se decide crear un chat de manera que se mejore la comunicación y la respuesta  
30 de Fuerza Pública pueda ser más expedita.

1 Concluye la actividad al ser las 6:30 p.m.

2

3 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

4

5

## ARTÍCULO XII

6

### MOCIONES.

7

8

- **Modificación del horario establecido para la realización de las sesiones del Concejo Municipal-**

9

10

11 Se recibe moción, presentada por el Regidor Juan Diego González Picado, la  
12 cual se detalla a continuación:

13

14 Nosotros, Diana Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo  
15 Rodríguez Rodríguez y Luis Fernando Porras Vargas presentamos a consideración  
16 de ustedes la siguiente MOCIÓN:

17

18 • Que es competencia del Concejo Municipal determinar y convenir el horario  
19 de sus sesiones, ya sea ordinarias o extraordinarias, que mejor convenga y  
20 satisfaga los intereses del Municipio, tomando en cuenta también la jornada  
21 laboral de la Secretaria y de la Asesora Legal.

22

23 • Que el Concejo Municipal debe realizar los esfuerzos que, dentro del marco  
24 constitucional y legal, les sea permitido para racionalizar – no eliminar – el  
25 pago de horas extra y la jornada laboral en la Administración Pública, dentro  
26 de la jornada diurna que contempla la normativa legal vigente.

27

28 **Por lo anterior recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

29

1 1. Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión extraordinaria  
2 celebrada el viernes 01 de mayo del 2020, mediante artículo N° XII, acuerdo N°  
3 01 del acta N° 24, en lo que respecta únicamente al horario establecido para la  
4 realización de las sesiones, manteniéndose incólume lo demás, siendo que en lo  
5 sucesivo dirá:

- 6
- 7 • Que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos, se  
8 efectuarán los días lunes de 05:00 p.m. a 07:00 p.m., en el Salón de Sesiones  
9 de la Municipalidad de San Carlos.

10

11 2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar la debida  
12 publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

13

14 **Se solicita dispensa de trámite. -**

15

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, como  
19 bien lo indica la moción, lo que ese está intentando es reducir un poco el costo del  
20 tiempo extraordinario que se está pagando ahorita por el horario que tienen las  
21 sesiones, hablando con el Presidente del Concejo hay compañeros que no pueden  
22 atender en un horario iniciando las sesiones de las 04:30 p.m. en adelante y que  
23 sería un poco injusto de que ese horario se vaya a modificar y que ellos no puedan  
24 asistir a las sesiones, quedamos en un horario de 05:00 p.m. a 07:00 p.m., para  
25 cumplir con lo que se contempla en la moción, discutía con los compañeros el punto  
26 importante de que esto podría ser nuevamente modificado si vemos que  
27 definitivamente las dos horas de sesión no sean suficientes para poder abarcar los  
28 puntos en agenda se contemplan, sin embargo, es un tema de probar y estar de  
29 acuerdos todos en esa prueba para ver si logramos cumplir porque no se trata  
30 tampoco de reducir el tiempo de la sesión e incumplir con los tiempos o atrasar

1 procesos administrativos y demás tomas de decisiones que se tienen que tomar en  
2 el Concejo, si creo importante que esta moción se tome en cuenta, probemos en  
3 como reducir el pago en tiempo extraordinario para el Municipio como tal pero que  
4 eso no deje de lado la posibilidad de que tengamos que revertir esta decisión si en  
5 algún momento definitivamente no se pueden cumplir los puntos que tenemos en  
6 agenda.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, hoy  
9 recibieron una alerta de la Administración Municipal con respecto a que al estar  
10 sobrepasando el horario de las siete de la noche, posiblemente estábamos  
11 incurriendo en a las funcionarias del Concejo Municipal especialmente a la  
12 secretaria y a la asesora legal estuvieran en un horario mixto y eso tiene algunas  
13 implicaciones, por ahí viene la recomendación y la solución que estamos viendo es  
14 reducir media hora el horario de la sesiones, también se habló se optimizar un poco  
15 el tiempo de asuntos de la Alcaldía para que las sesiones se vuelvan un poco más  
16 ejecutivas y también se esta tomando la decisión de darles a los proyectos de ley  
17 un tratamiento diferente al que les estamos dando hoy en día.

18

19 Se somete a votación la recomendación de la moción presentada. –

20

21 **ACUERDO N°35.-**

22

23 1. Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión extraordinaria  
24 celebrada el viernes 01 de mayo del 2020, mediante artículo N° XII, acuerdo N° 01  
25 del acta N° 24, en lo que respecta únicamente al horario establecido para la  
26 realización de las sesiones, manteniéndose incólume lo demás, siendo que en lo  
27 sucesivo dirá:

28

- 1       • Que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos, se  
2           efectuarán los días lunes de 05:00 p.m. a 07:00 p.m., en el Salón de Sesiones  
3           de la Municipalidad de San Carlos.

4

- 5   2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar la debida  
6   publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

7

8       **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10

### ARTICULO XIII.

11

#### ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -

12

13

- **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.626 “ LEY PARA HACER MÁS  
14           JUSTO EL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES; REFORMA DE  
15           LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N°8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y  
16           EFICIENCIA TRIBUTARIAS”.-**

17

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete a votación el  
18   presente Proyecto de Ley, dado que fue discutido en la sesión anterior, quedando  
19   solamente pendiente la votación.

20

21

#### **ACUERDO N°36.-**

22

23

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.626  
24   “LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES;  
25   REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N°8114, LEY DE  
26   SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”. **Cinco votos a favor y cuatro  
27   votos en contra de los Regidores Juan Diego González Picado, Alexander  
28   Vargas Porras, Ashley Brenes Alvarado y Luis Fernando Porras Vargas. –**

29



- 1       ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.449 “ REFORMA DEL**  
2           **ARTICULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN,**  
3           **DEL 20 DE MAYO DE 2002”.-**

4

5       El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y  
6       recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
7       electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

8

9       Se somete a votación el presente proyecto de ley:

10

11       **ACUERDO N°37.-**

12

13       Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **N°22.449**  
14       **“REFORMA DEL ARTICULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA**  
15       **JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”. Votación unánime. ACUERDO**  
16       **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

- 18       • **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.572 “REFORMA DEL ARTICULO 6**  
19           **DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114**  
20           **DEL 04 DE JULIO DE 2001 Y SUS REFORMAS”.-**

21

22       El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y  
23       recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
24       electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

25

26       La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que, este  
27       Proyecto de ley está dando una fiscalización que garantiza que los que se contraten  
28       sean de calidad, habla de muchas cosas técnicas de las cuales no tengo  
29       conocimiento, pero a modo grueso del proyecto me parece que si debe existir  
30       puesto que hacer estas pruebas son muy caras para un Municipio, que se le obligue

1 a la Universidad de Costa Rica que tiene el equipo, los recursos y a LANAMME para  
2 que realicen esa fiscalización es muy interesante, por lo que estoy de acuerdo en  
3 este Proyecto de Ley.

4

5 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, en el  
6 fondo este Proyecto de Ley y el 22.572 que prácticamente son iguales, tienen un  
7 sentido muy importante para poder fiscalizar las obras públicas que se hacen, no  
8 solo en las obras nacionales sino también en la obras locales, no solo caminos, sino  
9 puentes y otro tipo de obras, la discusión a profundidad de cual de los dos proyectos  
10 podría pasar ya eso es un tema de la Asamblea Legislativa, sin embargo nosotros  
11 estamos a favor de ambos proyectos.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que,  
14 los dos proyectos son iguales, en resumen le dan obligatoriedad a la auditorías que  
15 hace LANAMME y la facultan para crear convenios con las distintas instituciones  
16 que hacen obra pública para que la fiscalicen, por ejemplo se podría crear un  
17 convenio con la Municipalidad de San Carlos para que LANAMME haga auditorías  
18 periódicas sobre los asfaltados que hace la Municipalidad y esas auditorías tendría  
19 carácter obligatorio esto claramente nace en el marco del escalo de cochinilla en el  
20 que se demostró que LANAMME había una serie de observaciones al CONAVI  
21 sobre infraestructura en mala calidad que se estaba haciendo y que el CONAVI  
22 simplemente saca otro informe de un tercero, de un privado que dice no, lo que dice  
23 LANAMME no es cierto, todo está bien, me parece bien el proyecto de ley por lo  
24 que voy a votar a favor.

25

26 **ACUERDO N°38.-**

27

28 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.572  
29 "REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA

1 TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DEL 04 DE JULIO DE 2001 Y SUS REFORMAS”.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 22.571 “ REFORMA DEL ARTICULO**  
5 **6 DE LA LEY N°8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA**  
6 **TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS”.-**

7

8 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y  
9 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
10 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

11

12 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

13

14 **ACUERDO N°39.-**

15

16 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.571  
17 “REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY N°8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y  
18 EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS”. **Votación unánime. ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.381 “ SERVICIO DE SALUD**  
22 **ANIMAL MUNICIPAL”.**

23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y  
25 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
26 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

27

28 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sobre el proyecto de  
29 ley, opina que, eso son funciones del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA),  
30 no son funciones municipales, creo que mediante convenio se pudieron haber

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 60-2021**

**PAG. 76**

**Lunes 11 de octubre del 2021**

**Sesión Ordinaria**

1 trabajado para castrarlos, buscar alguna política cantonal que pudiera ayudar a  
2 controlarlos, pero, viendo la cantidad de Diputados que están proponiendo este  
3 proyecto de ley, que es noble, no digo que no, pero eso es función del SENASA, va  
4 ser un proyecto que van a aprobar, no estamos hablando de solo animales  
5 domésticos involucra todo, hasta el ganado, estoy en contra de esto, por más que  
6 sea bueno, no se de donde van a tomar fondos para darle sustento, porque tendrían  
7 que contratar los Municipios veterinario y otros.

8

9 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, el  
10 proyecto de ley tiene respaldo de un grupo de Diputados de la Asamblea porque  
11 efectivamente lo que intentan es darle la posibilidad a las municipalidades de que  
12 trabajen este tema de bienestar animal, sin embargo, es precisamente en ese punto  
13 en donde nosotros como municipalidad tenemos que manifestarnos, este tema  
14 particularmente de los servicios de salud animal en las municipalidades como bien  
15 lo cita la ley el Servicio Nacional de Salud Animal sigue siendo el rector, el  
16 responsable del tema de salud animal, pero, pone a las municipalidades como  
17 responsables de ejecutar y además tienen que aportar los recursos para poder  
18 ejecutar o cumplir con la ley, es ahí el fallo que tienen muchas veces estos proyectos  
19 de ley de los señores y señoras Diputadas porque no le proveen ningún tipo de  
20 recursos a los municipios para poder cumplir, lo que propone el proyecto es que se  
21 saque un porcentaje el cual la Municipalidad lo decide, ese porcentaje se saca de  
22 lo que se recauda por limpieza de vías y que con eso pague estas políticas públicas,  
23 creo que es de nuevo ponerle a la Municipalidad competencias que se las imponen  
24 sin proveer los recursos requeridos por lo no puedo estar de acuerdo con algo como  
25 eso, si me parecería que si el Gobierno Central traslada algunos recursos para  
26 ejecutar la ley la Municipalidad tiene toda la potestad de hacerlo, pero no es este  
27 caso en este Proyecto de Ley, son las dudas que me genera en cuanto a la  
28 ejecución, hablando con el Departamento de Gestión Ambiental me decían que no  
29 es precisamente un profesional de veterinaria lo que ellos necesitan para este tema,  
30 entonces limita en sí la contratación de un profesional de un área un poco más

1 amplia, creo que tiene sus limitantes el Proyecto de Ley por tanto lo vamos a votar  
2 negativo.

3  
4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que, este  
5 es un Proyecto de Ley que no se necesita intervenir mucho, ni siquiera es un  
6 Proyecto de Ley, es una ocurrencia como muchas que llegan y que se convierten  
7 en leyes, por ejemplo: como va a ser que un servicio tan caro como es el  
8 Departamento de Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) esa es toda su  
9 responsabilidad, cómo va a ponerse la Municipalidad a tener un servicio de este  
10 tipo, en el Código Municipal está bien establecido las funciones del Municipio, como  
11 es que SENASA que es de salud animal como su nombre lo dice tiene que ver con  
12 el control del tema de los expendios que tiene que ver con carnes y tienen un  
13 veterinario dentro de una carnicería cuando el veterinario es especialista en tema  
14 de salud animal ahí lo que tiene que haber es un tecnólogo en alimentos, le ponen  
15 una carga a un establecimientos de estos de un profesional super caro, así suceden  
16 un montón de ocurrencias que se convierten en leyes, ésta es un ocurrencia más  
17 que las Municipalidades no deben de aceptar de ninguna manera, a parte de eso el  
18 ingreso que tiene SENASA por el efecto de los cobros de las matanzas es enorme,  
19 tiene un gran capital también por las guías, cada vez que se moviliza un animal hay  
20 que pagar, si se lleva al matadero hay que pagar, si se compra la res y la lleva a la  
21 finca hay que pagar etc., es una locura y eso es lo que tiene quebrado a este país  
22 y a los empresarios, esto es una aberración, por lo que estoy totalmente en contra,  
23 cada unidad tiene que cumplir la función que le corresponde, a la Municipalidad no  
24 le toca andar en esta situación.

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que la  
27 Municipalidad eventualmente puede y debería meterse en algunos temas con  
28 animales domésticos, la tendencia en los países desarrollados es que la gente cada  
29 vez va teniendo más animales y menos hijos, de alguna manera hay una serie de  
30 problemas relacionados con las ciudades con respecto a la tenencia de animales

1 domésticos, pero, coincido con muchos de los argumentos que han expresado lo  
2 otros compañeros en que este proyecto no es la vía a pesar de que el proyecto es  
3 muy facultativo no es de obligación, no es que nos obliga a ejercer esos programas,  
4 particularmente no que no me gustó del proyecto es que los objetivos de la Ley o  
5 las funciones de la Municipalidad tampoco están muy claras, me parece que los  
6 Diputados deberían hacer un poquito el esfuerzo de estudiar este tipo de proyectos,  
7 en cuanto al financiamiento lo que dice el proyecto es básicamente pueda destinar  
8 una parte del presupuesto de aseos de vías para financiar este programa, sin  
9 embargo, siendo que se trata de un servicio al costo lo que realmente debería de  
10 decir ese artículo para no engañar a la gente es que se va aumentar la tarifa de  
11 aseo de vías, porque en este momento no sobra un colón es un servicio al costo, si  
12 se saca dinero de aseos de vías va a dejar un hueco en ese servicio y la única forma  
13 de cubrir ese hueco es o no prestando el servicio o aumentar la tarifa y claramente  
14 no prestar el servicio de aseo de vías no es una opción lo que tendría que hacer  
15 todas las Municipalidades es aumentar la tarifa de aseo de vías y no me parece que  
16 en este momento sea la mejor alternativa, dependería mucho de cuanto decida el  
17 Concejo Municipal destinar para este tipo de proyecto, pero, es que como mínimo  
18 tener un funcionario, tener un carro, dotar de medicamentos para jornadas de  
19 castración etc., eso no es barato y podría ser que la tarifa de aseo de vías sufra un  
20 incremento importante y además el servicio de aseo de vías no se presta en todo el  
21 cantón, no se presta en todos los distritos, entonces podríamos estar los vecinos  
22 de un distrito financiando programas de prevención de otro distrito cargado  
23 mediante tarifa de aseo de vías o solo poder prestar los servicios de castración en  
24 los distritos donde si hay el servicio de aseo de vías.

25

26 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala que, cree  
27 que el señor Luis Fernando Solís Sauma dijo la palabra correcta, ocurrencia, le  
28 llama poderosamente la atención que la ocurrencia no es de un Diputado sino de  
29 varios, discutir esto que no tiene ni pies ni cabeza es una pérdida de tiempo, muchos  
30 de los proyectos que llegan son ocurrencias de los que nos representan en la

1 Asamblea Legislativa y a resumidas cuentas o no le demos un visto bueno ellos son  
2 los que deciden si lo votan o no, claro que lo voy a votar en contra.

3  
4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que,  
5 solamente para agregar un punto más de lo que significa esto, en el presupuesto de  
6 todo lo que tiene que ver con todos estos servicios de donde se tomaría lo fondos  
7 para eso lo que tenemos asignado son ciento setenta y cinco millones y una oficina  
8 de este tipo hay que tener un profesional que sirva y que tenga el conocimiento para  
9 desarrollar programas y todo lo demás, sino que clase de oficina vamos a tener, una  
10 oficina de esas vale entre treinta y cinco y cuarenta millones mantenerla entre  
11 salario y todas las cargas sociales, vehículo, oficina, soporte, no hay dinero para  
12 eso, por eso digo que suena muy fácil, cuando la gente no sabe ni tiene la noción ni  
13 siquiera de que es lo que están hablando y que es lo que significa, y eso sería como  
14 para tener algo que los programas que vamos a tener al final los termina haciendo  
15 SENASA porque la Municipalidad nunca va a tener la estructura para poder hacer  
16 un verdadero programa de salud animal o de mantenimiento de animales  
17 domésticos y todo lo demás, para eso existe un departamento que el Estado tiene  
18 que se llama Salud Animal y es que lo tiene que mantener, la Municipalidad no debe  
19 permitir meterse en eso, me parece ilógico porque además no tenemos dinero para  
20 eso.

21  
22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece al  
23 señor Regidor Luis Fernando Solís Sauma, por el aporte, porque ver cuál es el  
24 presupuesto que tenemos en ese rubro la verdad es bastante clarificador sobre la  
25 forma en que vamos creo la mayoría a votar este proyecto de ley, ya sea un  
26 veterinario o un técnico eso cuesta varios millones por año, más los insumos que  
27 debería de tener si podría ser un costo sensible para el presupuesto de aseo de  
28 vías de esta Municipalidad, ni siquiera me atrevo a imaginarme cuál sería el impacto  
29 si esta es una de las Municipalidades que a nivel nacional tiene un presupuesto alto  
30 el impacto que podría tener en otras municipalidades mucho más pequeñas.

1 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

2

3 **ACUERDO N°40.-**

4

5 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.381 “SERVICIO DE  
6 SALUD ANIMAL MUNICIPAL”. **Votación unánime.**

7

8 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 22.642 “ LEY DE PROMOCIÓN Y**  
9 **FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA REGIONAL EN**  
10 **CAUCES DE DOMINIO PUBLICO. ADICION DE UN NUEVO ARTICULO 2 Y**  
11 **UN NUEVO ARTICULO 8 EN LA LEY N°8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008,**  
12 **REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y**  
13 **CAUCES DE DOMINIO PUBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES;**  
14 **Y MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 36 DE LA LEY N°6797 CODIGO DE**  
15 **MINERÍA”.**

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y  
18 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
19 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento. Dado que se agotó  
20 el tiempo establecido para la sesión, quedará el mismo pendiente para la próxima  
21 semana.

22

23

24 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**  
25 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

26

27

28

29 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**